REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

21ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 258

2) Asistencia..... 259

3) Asuntos entrados..... 259

Páginas

4) Inasistencias anteriores..... 259

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo y de sus Comisiones.

5) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 259

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Viera y Baráibar.

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Eduardo Malaquina.

6) Fondos Industriales..... 260

- Manifestaciones del señor Senador Martínez.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a las diferentes Cámaras empresariales y al PIT-CNT.

7) Informe sobre cooperación internacional..... 261

- Manifestaciones del señor Senador Baráibar.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras y a la Asociación Uruguaya de Cooperación Internacional.

8) Pena de muerte por homosexualidad en Uganda..... 262

- Manifestaciones del señor Senador Bordaberry.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores.

9) Combate a la delincuencia..... 263

- Manifestaciones del señor Senador Gallinal.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior, a las Cátedras de Derecho Penal de las diferentes Universidades del país y a la Comisión de Reforma del Código Penal.

10) "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío"..... 263

- Proyecto de ley por el que se declara así el 27 de enero de cada año.

- Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

11) "Doctor Rincón Artigas Yarce"..... 285

- Proyecto de ley por el que se designa con ese nombre el Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

- Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

12) Levantamiento de la Sesión..... 290

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 14 de junio de 2011.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión ordinaria, mañana miércoles 15 junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1°) por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío".

Carp. N° 541/11- Rep. Nº 312/11

2) por el que se designa con el nombre de "doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

Carp. N° 500/11- Rep. Nº 313/11

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Montaner, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Obispo, Pasquet, Sanabria, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Xavier.**

FALTAN**:** con licencia, la señora Senadora **Dalmás** y los señores Senadores **Solari** y **Viera**; y, con aviso, los señores Senadores **Da Rosa, Lacalle Herrera, Penadés** y **Rubio**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el cual se aprueba el Protocolo de 1996 al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimientos de Desechos y otras Materias 1972 (Convención de Londres, 1972) aprobado en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º) del artículo 168 de la Constitución de la República.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, celebrado en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 14 de junio de 1983, y el Protocolo de Enmienda de 24 de junio de 1986.

Asimismo, remite aprobado en nueva forma el Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Kuwait, suscrito en Montevideo el 29 de julio de 2010.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Y, además, comunica que ha aprobado el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales y los que conforman el Patrimonio Natural que hayan sido Materia de Robo o de Tráfico Ilícito, suscrito en la ciudad de Montevideo el 14 de agosto de 2009.

- AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío".

La Comisión de Salud Pública eleva informado un proyecto de ley por el que designa con el nombre de "Doctor Rincón Artigas Yarce" el hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

*- HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.***"**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento del Senado, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la Sesión ordinaria del 14 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Lacalle Herrera.

A la Sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 13 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Lacalle Herrera.

Y a la Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del 13 de junio faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Amorín y Gallo Imperiale.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 14 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por enfermedad al amparo del artículo 1º literal A de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 15 de junio de 2011.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente.

Tabaré Viera Duarte. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Eduardo Malaquina ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Wilson Sanabria, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 15 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales el día 23 de junio, y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Milton Antognazza, quien ya ha tomado la promesa de estilo.

6) FONDOS INDUSTRIALES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: quería aprovechar esta Media Hora Previa para destacar el lanzamiento de los Fondos Industriales -una de las políticas desarrolladas por el Ministerio de Industria, Energía y Minería-, por entender que se trata de un camino más que importante en la profundización de políticas sectoriales. El objetivo de los Fondos Industriales es el fortalecimiento de una serie de cadenas de valor. Por un lado, están las de base productiva, como la biotecnología, la nanotecnología, la industria química y el software de aplicaciones de los procesos productivos; por otro, las cadenas de valor intensivas y de innovación, como electro y electroelectrónica, farmacéutica y audiovisual. El tercer grupo de cadenas de valor a apoyar con estos Fondos -que son, básicamente, el germen de políticas sectoriales- es la mano de obra en los sectores automotriz, autopartes, minería, plásticos, calzado de cuero y marroquinería. Por último, tenemos las cadenas de valor que son motores de crecimiento por su fuerte inversión, y que arrastran con su desarrollo a otros sectores de la economía, como por ejemplo madera, papel, muebles, metal, mecánica y naval.

Esto se realiza, básicamente, según un estudio de componentes como el fortalecimiento de adquisición de capacidades productivas, buscando apoyar a sectores y a proyectos destinados a la atracción de inversiones directas, con mucho contenido en innovación, que impliquen el desarrollo de nuevos productos, de proveedores, de investigación tecnológica, de promoción de buenas prácticas de producción y desempeño ambiental, así como también la certificación de calidad, capacitación y construcción de pequeñas infraestructuras para la provisión de servicios especializados, el fortalecimiento y la institucionalidad del sector.

Los fondos estructurantes tienen hasta un 80% de financiamiento; los proyectos abiertos, un 60%; y los cerrados, un porcentaje de acuerdo con la cantidad de empresas que participen. Para el caso de las micro y pequeñas empresas, estos fondos se incrementan hasta un 20%. Es de destacar que cada empresa tiene hasta US$ 80.000 por año de apoyo, que son recursos que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha comenzado a asignar.

El segundo componente son los proyectos de actualización tecnológica, que están destinados a la adquisición de maquinaria y equipo. Cuando se trata de fabricación nacional, se financia hasta un 60%, pero si es maquinaria importada, un 25%.

Quiero destacar que se implementó un sistema muy ágil, por lo que a partir de la presentación del proyecto el Ministerio solo se toma seis semanas para adoptar una resolución. Dentro del cronograma figura el envío, la verificación por los evaluadores, el informe de evaluación, la recomendación al Consejo Directivo y la resolución del mismo y, como dije, todo el proceso se realiza en seis semanas.

Si bien cualquiera puede entrar a la página del Ministerio para informarse, quisiera resaltar la importancia de estos Fondos. En el mes de octubre hicimos una presentación sobre la importancia del país productivo y las políticas sectoriales. A lo realizado en políticas transversales y de ordenamiento macroeconómico de la economía, se deben agregar políticas sectoriales que permitan la potenciación de sectores que por sí solos no tienen suficiente musculatura o acumulación previa de conocimiento, capital, etcétera. Consideramos que hay que apoyar a estos sectores para que se conviertan en verdaderos motores del país.

He tenido oportunidad de visitar Corea y puedo decir que es una nación que, en virtud del desarrollo de su modelo de país y sus características, en cuarenta años pasó a ser la decimotercera o decimocuarta economía del mundo. Un indicador muy claro es la tasa de mortalidad infantil, que antes era diez veces superior a la que hoy tiene Uruguay.

Una vez más, queremos destacar el apoyo a este tipo de políticas, por entender que un verdadero desarrollo productivo debe tener, como componente fundamental, aunque no único, políticas sectoriales que busquen expandir y potenciar cadenas de valor de mayor contenido tecnológico y valor agregado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a las diferentes Cámaras empresariales y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

7) INFORME SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en el día de ayer hicimos referencia a un seminario que se llevó a cabo el lunes pasado sobre Cooperación Internacional, organizado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, recientemente instalada. Este seminario se realizó aquí, en la ciudad de Montevideo, y contó con una participación importante de personas que se dedican al tema de la cooperación internacional en distintos ámbitos.

En dicha reunión, el Director Ejecutivo de AUCI, politólogo Martín Rivero, presentó un informe muy interesante sobre este tema, que en el Uruguay se conoce poco, como sucede con los datos que sobre él se manejan. En los minutos que tengo para realizar mi exposición, mencionaré los aspectos más destacados de ese informe, sin perjuicio de que el mismo está a disposición de todos los señores Senadores que deseen que se los haga llegar.

El informe consta de cuatro capítulos. El primero de ellos refiere al contexto global de la cooperación internacional; el segundo, al estado de situación de la misma en el Uruguay; el tercero tiene que ver con el proceso de reforma de la cooperación internacional, donde actúan la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y el Sistema Nacional de Cooperación Internacional; y, por último, en el cuarto se especifican los objetivos del taller que acabo de mencionar, desarrollado el lunes pasado.

En cuanto al primer punto, titulado: “Contexto global de la cooperación internacional. Cambios y nuevos desafíos”, cabe destacar que, históricamente y respecto a la ayuda internacional, Naciones Unidas ha fijado como meta el 0,7% del PBI mundial. Vale señalar que hoy esta cooperación está en el 0,3% del PBI mundial y que solamente cinco países alcanzan ese 0,7% establecido.

Desde el año 2005, a partir de lo que se ha llamado Declaración de París y de la posterior reunión de Accra, se constató la necesidad de perfeccionar los procedimientos de cooperación internacional, estableciendo un criterio de racionalidad entre los donantes y los receptores del fondo. Un primer paso fue la Declaración de París y tres años después, en 2008, se realizó la reunión en Accra, en la que tuve oportunidad de participar como invitado del Banco Interamericano de Desarrollo, en razón de que he estado trabajando en una de las áreas de ese organismo, específicamente en la de Gestión por Resultados.

Otro tema considerado fue que la cooperación internacional se ha brindado a los países pobres, pero la misma se ha reducido en lo que respecta a los países de renta media -término discutible y opinable-, entre los que se encuentra Uruguay. Se podrá discutir si está más arriba o más abajo, pero en la región de América Latina se ha dado esta particular situación.

Los fondos globales han adquirido gran relevancia; tienen una finalidad específica, como por ejemplo la lucha contra el SIDA o la protección del medioambiente. A su vez, han aparecido nuevos donantes entre los países emergentes del BRIC y los actores privados, uno de los cuales -y quizás el más conocido- es la Fundación Bill Gates.

Quiero destacar que en la reunión de Accra de 2008 tuve oportunidad de ser testigo presencial del auge que ha tomado la cooperación Norte-Sur con la Sur-Sur y lo que se ha denominado la cooperación triangular. Este tema prácticamente no existió en la reunión de París; fue adquiriendo proyección en la reunión de Accra y hoy ha tomado fuerza, lo que en materia de análisis es un aspecto muy importante.

Señor Presidente: el informe es muy extenso, pero como el tiempo de que dispongo se ha terminado, intentaré continuar con su análisis en una próxima reunión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras y a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

Por último, quiero decir a mis colegas de la Cámara de Senadores que estoy a su disposición para suministrar toda esta información de que dispongo sobre la materia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) PENA DE MUERTE POR HOMOSEXUALIDAD EN UGANDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: hoy quiero hacer referencia a algo que está sucediendo en Uganda, sobre todo teniendo en cuenta la visita que recibiremos en la tarde de hoy.

Uganda es uno de los países que aparentemente alcanzará en el 2015 gran parte de los objetivos del milenio; uno de ellos es la reducción de la pobreza y el hambre a la mitad. El punto de partida de ese país era aterrador, porque con la brutal represión del régimen de Idi Amin en la década de los setenta, hubo más de 300.000 muertos. Luego, una sangrienta guerra en el norte entre el gobierno y el fanático y brutal Ejército de Resistencia del Señor duró más de veinte años. Se secuestró a más de 30.000 niños y niñas para hacerlos trabajar como soldados y esclavas sexuales.

En el 2006, Oxfam y la plataforma de ONG de Uganda cifraban el coste humano de la guerra en cientos de miles de muertes, y su coste económico en más de US$ 1.700:000.000. Con este panorama, en los años noventa las tasas de pobreza, el analfabetismo y la prevalencia del VIH eran brutales: cerca del 70% de la población vivía con menos de 1 euro al día, el 44% era analfabeta y cerca del 15% de la población estaba infectada por el VIH. El panorama de hoy es, afortunadamente, muy distinto: en 2009 la tasa de pobreza ha bajado hasta el 29%, el analfabetismo ha caído hasta el 27% y el porcentaje de la población que sufre el VIH ha bajado de un 15% al 6%. Este milagro ha sido posible gracias a una combinación de voluntad del gobierno, inversión de los donantes -incluido el Banco Mundial- y trabajo de las ONG que denunciaron la situación y colaboraron con la población.

Sin embargo, estas buenas noticias tienen una cara muy oscura, porque en estos momentos en el Parlamento de Uganda se está discutiendo una ley que permitiría condenar a muerte a las personas homosexuales. La ley no solo pretende introducir la pena de muerte para las personas que practiquen la homosexualidad en Uganda, sino que incluye también prohibiciones para las personas ugandesas que se involucren en este tipo de relaciones fuera de su país, para que sean adecuadamente castigadas tras su extradición a Uganda, e incluye penas para organizaciones, medios de comunicación o personas que apoyen a los homosexuales. Aquí presenciamos una vez más la eterna tensión entre el éxito de una política económica, social y cultural y los derechos civiles y políticos de las personas.

El presidentísimo Museveni, que está en el poder desde 1986 -otra faceta oscura de la situación-, quiere seguir manteniendo la buena imagen y el apoyo económico de la comunidad internacional, y se debate entre continuar con los intentos de sacar a Uganda de la pobreza, mejorando sus índices, y hacer ver que tiene que reconocer los derechos de las personas.

Considero que Uruguay debería hacer sentir su voz en rechazo de este proyecto de ley.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Bordaberry.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) COMBATE A LA DELINCUENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.**-** En estos días hemos presentado a consideración del Senado de la República un proyecto de ley que modifica el instituto de la legítima defensa, consagrado en el artículo 26 del Código Penal. De esta forma completamos un paquete de tres proyectos de ley dirigidos a un mismo objetivo: fortalecer la acción del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial en el combate a la delincuencia y aumentar las garantías de todos los ciudadanos, en este caso a través del proyecto de ley que reglamenta y consagra el instituto del derecho de hábeas corpus, que fuera sancionado por la Cámara de Senadores y que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes. Este proyecto de ley constituye un elemento indispensable en un momento en que consideramos necesario "apretar las clavijas" para generar mayor tranquilidad en la población y disminuir los altos índices de criminalidad que la sociedad uruguaya ha visto incrementarse en el correr de los últimos tiempos, especialmente con el aumento de la violencia en la comisión de delitos contra la propiedad.

En tal sentido, en la Legislatura anterior presentamos un proyecto de ley que refiere a la baja de la edad de imputabilidad relativa, que contiene elementos objetivos y subjetivos en función de los cuales necesariamente debería aplicarse ese concepto de bajar la edad a 16 años, y ahora lo complementamos con un proyecto de ley que modifica el instituto de la legítima defensa. En el correr de los últimos tiempos, este instituto ha sido valorado con criterios dispares -y en ciertas oportunidades contradictorios- por parte de la Justicia al momento de aceptar o negar la configuración de la legítima defensa como causa de justificación. Esto provoca inseguridad y, por ende, la necesidad de profundizar en la definición legal de dicho instituto, de cara a la realidad. Es así que el proyecto de ley busca introducir pautas que permitan objetivar la apreciación de la racionalidad de la defensa ante el ataque. Ese es el tema más importante al momento de definir, hoy en día, la consagración de la legítima defensa.

Este instituto, además, se ha ido modificando con el transcurso del tiempo. Anteriormente, el concepto solamente se aplicaba en el hogar, considerado un sagrado inviolable, en la legítima defensa si el hecho ocurría en la noche. Sabido es que hoy el concepto ha evolucionado ya que no hay hora del día en que no se produzcan delitos de esta naturaleza. Especialmente, ponemos de manifiesto la necesidad de modificar la apreciación de la racionalidad de la defensa ante el ataque, dando preferencia a la protección legal de la víctima frente al agresor y extendiendo el concepto de legítima defensa presunta no solamente al hogar, sino también a los locales de comercio, de cobranza, de ventas y talleres de trabajo, que a diario sufren múltiples despojos y cuyos titulares hacen oír, con razón, sus genuinos reclamos.

En base a estos fundamentos es que se promueve la reforma de la causal de justificación de este instituto, que a nuestro juicio merece ser actualizado. De allí que se introduzca un nuevo agregado que dice: "Necesidad racional del medio empleado para repelerla o impedir el daño. Se considerará racional la convicción objetivamente fundada de quien se defiende, respecto del medio empleado".

Señor Presidente: este proyecto de ley se está haciendo cada vez más necesario en función de las diferencias que se han dado en algunos fallos de carácter jurisdiccional; además, aumentar las garantías en este sentido siempre es un elemento importante para colaborar, tanto con el Poder Ejecutivo como con el Poder Judicial, a la hora de actuar en esta materia.

Por todo lo expuesto, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, en particular al Ministerio del Interior, a las Cátedras de Derecho Penal de las diferentes Universidades del país y a la Comisión de Reforma del Código Penal.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

10) "DÍA DE RECORDACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO DEL PUEBLO JUDÍO"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: **"**Proyecto de ley por el que

se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío". (Carp. N° 541/11 - Rep. Nº 312/11)**"**

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 541/11
Rep. Nº 312/11

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Declárase el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos.

Artículo 2º.- Se considera de interés general que el sistema educativo, en homenaje a las víctimas del Holocausto, proceda a divulgar el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas.

Artículo 3º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y la Televisión Nacional, destinarán en esa fecha parte de su programación a la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de mayo de 2011.

Horacio Yanes, 3er. Vicepresidente; **José Pedro Montero,** Secretario.

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Informe

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha estudiado el proyecto de ley por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos, aprobándolo por unanimidad de los representantes de todos los partidos políticos que integran la misma, por lo que lo ponemos a la consideración del Plenario de la Cámara para encarecerle su aprobación.

La iniciativa fue presentada en el año 2007 por el entonces Diputado Tabaré Hackenbruch sin culminar su trámite de aprobación y en la actual Legislatura fue promovida por los señores Diputados Magurno, Espinosa y Osorio.

El 1° de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/7 por la que designó la fecha del 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

Ese día, pero del año de 1945 fue que las fuerzas armadas rusas liberaron en tierras polacas el mayor campo de exterminio nazi en Auschwitz-Birkenau. Este estaba situado cerca de Cracovia, en Polonia, un lugar de montes y pantanos. Llegó a tener en el año de 1943 hacinados en 250 barracones de madera y piedra a aproximadamente 100.000 personas y en sus crematorios podían ser quemados 4.756 seres humanos muertos en las cámaras de gas.

A partir de la referida decisión internacional nuestro Parlamento, en el seno de su Comisión Permanente, ha realizado cada año un homenaje recordatorio del Holocausto. Es dable destacar que este 27 de enero fue la señora Diputada Bertha Sanseverino quien se refirió al tema con una muy sentida y profunda alocución, reflexionando acerca de las enseñanzas universales del genocidio.

La iniciativa está en consonancia con el programa de divulgación titulado: "El Holocausto y las Naciones Unidas" diseñado por el Secretario General de las Naciones Unidas, a solicitud de la Asamblea General.

Los Legisladores en la Comisión de Constitución entendieron conveniente ampliar el alcance de la recordación a las víctimas del pueblo judío y otros colectivos, para honrar la memoria y dignidad de las mismas (artículo 1º).

En el artículo 2º se considera de interés general que el sistema educativo divulgue el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas. La educación no puede olvidar la memoria porque se estaría negando a sí misma. La educación sin memoria no puede influir sobre el futuro, porque para que exista ese futuro, para que haya una construcción social del futuro, debe haber rememoración. Sin embargo, rememorar no significa buscar venganza, sino hacer justicia desde la memoria, para evitar que se repitan hechos como el Holocausto.

En igual sentido el proyecto dispone, en su artículo 3º, que las emisoras del SODRE y la Televisión Nacional, incluyan en su programación la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto.

Con estas actividades se busca movilizar a la sociedad civil en el sentido de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Al mismo tiempo, es su propósito honrar la memoria de las víctimas y aprender de las circunstancias que provocaron y perpetuaron este crimen contra la humanidad.

La educación del Holocausto tiene también una dimensión tópica. Los niños y los jóvenes deben enfrentarse responsablemente con la libertad, aprender a ser tolerantes, a tener una actitud pacífica hacia otras personas y respetar a los demás en un espíritu de comprensión internacional.

De esta manera nuestro país, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, introduce en su ordenamiento jurídico con rango de ley esta iniciativa de la Organización Mundial, contribuyendo enfáticamente a cumplir los objetivos del programa y promover investigaciones y actividades educativas y de homenaje a las víctimas.

En los medios de difusión estatales y en los centros de educación pública se habrán de concretar las actividades especialmente destacadas en el programa, como la comunicación audiovisual, las artes escénicas, instalaciones, exposiciones, fotografía e internet.

El Holocausto es un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el Estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales (6 millones fueron asesinados), los gitanos, los discapacitados y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales. Muchos millones más, incluyendo homosexuales, Testigos de Jehová, prisioneros de guerra rusos y disidentes políticos sufrieron gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi.

El estudio de la historia del Holocausto permite abordar, desde el punto de vista pedagógico, efectivos y documentados temas morales básicos y provee lecciones críticas para la investigación del comportamiento humano.

La conmemoración debe servir para mantener vivo el recuerdo y la memoria de los que desaparecieron. Pero si no se consigue educar a la sociedad, la conmemoración y el recuerdo no sirven de nada.

Nos advierte acerca de que las instituciones y los valores democráticos no se sostienen por sí mismos, sino que necesitan ser apreciados, cuidados y protegidos. Que el silencio y la indiferencia por el sufrimiento humano y la violación de los derechos civiles en cualquier sociedad puede, aunque sin intención, perpetuar y agravar los problemas.

También nos alecciona acerca de que el Holocausto no fue un accidente de la historia, sino que ocurrió porque las organizaciones y los gobiernos tomaron decisiones que no solo legalizaron la discriminación sino que favorecieron los prejuicios, el odio y, en última instancia, el hecho de los asesinatos en masa.

Ayuda a tomar conciencia acerca del valor del pluralismo y anima a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural.

Muestra los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión.

Es un ejemplo de cómo una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que van desde la ingeniería social hasta el genocidio.

Nos permite pensar acerca del uso y abuso del poder y el papel y las responsabilidades de los individuos, las organizaciones y los países frente a las violaciones de los derechos civiles y políticas genocidas.

Lleva a entender que en una democracia es responsabilidad de los ciudadanos identificar las señales de peligro y saber cuándo reaccionar.

No fue un hecho inevitable, de haberse actuado de otra forma podría no haber sucedido. El objetivo del proyecto se puede sintetizar en la sabia frase que para este tema nos ha dado Primo Levi: “Si comprender es imposible, conocer es necesario”.

En virtud de lo antedicho se aconseja a la Cámara aprobar el presente proyecto de ley puesto a su consideración.

Sala de la Comisión, 22 de diciembre de 2010.

Gustavo Cersósimo, Miembro Informante; **José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz de Lucía.**

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase el 27 de enero de cada año Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del pueblo judío, en homenaje a sus víctimas.

Artículo 2º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, tanto radiales como televisivas, deberán en esta fecha destinar parte de su programación a la recordación de dichos hechos.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Educación Pública implementará la incorporación del Programa de divulgación de las Naciones Unidas sobre "El Holocausto" (Resolución 60/7 de las Naciones Unidas) en los programas de enseñanza primaria y secundaria de todo el país.

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

Oscar Magurno Souto, Gustavo A. Espinosa, Marne Osorio.

Exposición de Motivos

Este proyecto de ley fue presentado en el año 2007, como iniciativa del Diputado Tabaré Hackenbruch, dado que no pudo avanzar en Comisión, pese a la concordancia entre todos los actores políticos, tanto así que la Comisión Permanente del Poder Legislativo realizó el citado homenaje en este enero pasado, consideramos de importancia por su temática no solo el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de desarchivar un proyecto de la anterior Legislatura, sino volver a presentarlo como compromiso con su contenido.

El 1° de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/7 en la que designó la fecha de 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

A partir de esa fecha nuestro Parlamento, a través de la Comisión Permanente ha realizado cada año un homenaje recordatorio, a nivel parlamentario, enviando las versiones taquigráficas de lo expresado a los organismos y entidades vinculadas al hecho.

No obstante, consideramos que al darle carácter de ley nacional, llevamos a una mayor reflexión de la ciudadanía sobre "un importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar" (en palabras del Secretario General de la ONU).

Debemos tener presente que el asesinato de seis millones de judíos y los horrores de la Segunda Guerra Mundial, fueron los motivantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos realizada por Naciones Unidas en 1948.

Debemos reflexionar sobre las enseñanzas que esta cruenta experiencia dejó a la humanidad, y valorar y reafirmar el respeto a los derechos humanos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Naciones Unidas eligió el 27 de enero como día conmemorativo, pues en esa fecha en el año 1945, el ejército soviético liberó el mayor campo de exterminio nazi, en Auschwitz-Birkenau (Polonia). Y nosotros consideramos muy emblemática y oportuna dicha fecha, así como la incorporación del programa de divulgación a través de la enseñanza primaria y secundaria (se adjunta).

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

Oscar Magurno Souto, Gustavo A. Espinosa, Marne Osorio. Representantes.**"**

Programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas"

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en la resolución 60/7 de la Asamblea General relativa a la recordación del Holocausto, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que estableciera un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Al elaborar el programa de divulgación, el Departamento de Información Pública de la Secretaría ha utilizado métodos tradicionales e innovadores para ampliar su alcance y lograr una mayor repercusión. En su propósito de honrar la memoria de las víctimas y aprender de las circunstancias que provocaron y perpetuaron el Holocausto, el Departamento ha entablado nuevos contactos con organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que cuentan con un historial acreditado en lo que respecta a la recordación del Holocausto y la educación al respecto, y seguirá forjando nuevas asociaciones tanto con ellas como con otras organizaciones. Al mismo tiempo, el Departamento ha organizado actos específicos dirigidos a los Estados Miembros con el fin de ayudarlos a cumplir los mandatos que figuran en la resolución 60/7.

Entre los elementos básicos del programa figuran la celebración de un acto conmemorativo todos los meses de enero, con un orador invitado y algún tipo de espectáculo escénico solemne; exposiciones paralelas sobre distintos aspectos del tema utilizando diferentes modalidades de expresión plástica; una sesión informativa anual a cargo de expertos dirigida a los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil; la creación de asociaciones con las principales instituciones en este campo y la realización de iniciativas conjuntas; la distribución de material a la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas y la participación en actos organizados por ella; actividades de difusión dirigidas a los medios de comunicación; la creación de un sitio web; la organización de un ciclo de películas y la publicación de una colección de documentos de debate. El Departamento sigue entablando relaciones que ampliarán el abanico de actividades que se ofrecen en el marco del programa a medida que se identifiquen nuevas oportunidades de asociación.

I. Introducción

1. El 1° de noviembre de 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/7 titulada "Recordación del Holocausto" y decidió que las Naciones Unidas designaran el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. La Asamblea instó a los Estados Miembros a que elaboraran programas educativos que inculcaran a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomió al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto.

2. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro; que le informara sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la resolución; y que le informara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la ejecución del programa.

3. En el presente informe se describen las actividades emprendidas a raíz del establecimiento del programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas" (en adelante, el "programa").

II. Objetivos del programa

4. El mandato de establecer el programa de divulgación se asignó al Departamento de Información Pública de la Secretaría. Tras consultar a varias organizaciones de la sociedad civil y diversos Estados, el Departamento decidió que las actividades del programa se ejecutaran bajo el lema general "Recordemos hoy y por siempre". Este lema permite subrayar los dos principales elementos del programa, la conmemoración de las víctimas del Holocausto y la contribución a evitar actos de genocidio en el futuro.

5. En contraposición a la ideología Nazi, que trataba de despojar a las víctimas de su humanidad, la conmemoración se articula en torno al individuo y aspira a que cada persona tenga un rostro, un nombre y una historia. Recordando la trayectoria de quienes perecieron y compartiendo las experiencias de los supervivientes en actos conmemorativos, exposiciones y páginas web, el programa pondrá de manifiesto que el hecho de que la humanidad fuera incapaz de impedir el Holocausto es especialmente pertinente en relación con los peligros de genocidio que siguen existiendo hoy. En resumen, el Departamento pretende servir de cauce de información en provecho de los Estados Miembros, a quienes la Asamblea General ha pedido que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto, y de la sociedad civil, cuya movilización en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto puede ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

III. El programa

6. Al planificar las actividades concretas de divulgación, el Departamento de Información Pública ha utilizado instrumentos tradicionales e innovadores para ampliar el alcance y reforzar los efectos del programa. Entre los instrumentos tradicionales cabe mencionar entrevistas en los medios de comunicación, comunicados de prensa, notas a corresponsales, sesiones informativas dirigidas a Estados Miembros y a estudiantes y grupos de jóvenes visitantes y la obtención del apoyo de organizaciones no gubernamentales que colaboran con el Departamento en materia de información. Entre los medios novedosos, en los que se ha hecho especial hincapié, destacan la comunicación audiovisual, las artes escénicas, instalaciones, exposiciones, fotografía e Internet.

7. Los elementos básicos desarrollados hasta el momento son, entre otros, un acto conmemorativo que se celebrará todos los meses de enero, con un orador invitado y algún tipo de espectáculo escénico solemne; exposiciones

paralelas sobre distintos aspectos del tema utilizando diferentes modalidades de expresión plástica; una sesión informativa anual a cargo de expertos dirigida a los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil; la creación de asociaciones con las principales instituciones en este campo y la realización de iniciativas conjuntas; la distribución de material a la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas y la participación en actos organizados por ella; actividades de difusión dirigidas a los medios de comunicación; la creación de un sitio web; la organización de un ciclo de películas y la colaboración con la comunidad académica.

8. El Departamento ampliará el abanico de actividades que se ofrecen en el marco del programa a medida que se identifiquen nuevas oportunidades de asociación.

IV. Actividades emprendidas en el marco del programa

A. Recordación del Holocausto

9. Con motivo del lanzamiento del programa, tuvieron lugar varios actos durante la semana del Día de Recordación del Holocausto, que se conmemoró el 27 de enero de 2006. Como preparación para esos actos, el Departamento de Información Pública creó un logotipo especial y un cartel conmemorativo, bajo el lema "Recordemos hoy y por siempre". Sobre un fondo negro, dos alambres de espino de color gris se entrelazan horizontalmente para acabar transformándose en un tallo verdoso del que brotan dos flores. El cartel recibió elogios en todo el mundo y hubo gran demanda de copias, varios medios solicitaron entrevistar a su diseñador y, recientemente, la revista Graphic Design USA le concedió el galardón American Inhouse Design Award. El Departamento también diseñó una tarjeta informativa en inglés y francés en la que figura impreso el logotipo y se describen los elementos básicos del programa.

10. El 23 de enero, la publicación E-Alert, editada por la revista insignia de las Naciones Unidas, Crónica ONU, fue transmitida electrónicamente a todas las misiones permanentes y a las oficinas y los funcionarios de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los particulares suscritos a ella. En E-Alert se incluían artículos sobre el Holocausto, el genocidio y otros asuntos relacionados con la intolerancia que habían sido publicados en la revista.

11. El 24 de enero, el Departamento, en colaboración con Yad Vashem, fue anfitrión de la inauguración de una exposición titulada "Recordemos hoy y por siempre: con el Holocausto no se juega". En la ceremonia, se recitó una oración conmemorativa y un alumno de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas leyó el poema "Sueño", escrito en el gueto de Lodz por Avremek Koplowitz, un niño polaco de 13 años que murió poco después en Auschwitz. Junto a esta exposición se instaló un centro de aprendizaje sobre el Holocausto donde había vídeos informativos, fotografías, libros escritos por supervivientes del Holocausto y un libro infantil con dibujos y poemas de niños del gueto de Terezin, así como terminales informáticas que daban acceso a archivos con los nombres de las víctimas del Holocausto y a sitios web de las Naciones Unidas relacionados con el Holocausto.

12. Ese mismo día, el Departamento y la Sociedad Cinematográfica del Consejo de Actividades Recreativas del Personal de las Naciones Unidas organizaron conjuntamente la exhibición de la película Sin destino para los miembros de las misiones permanentes, los funcionarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La película, basada en la novela homónima del premio Nóbel de literatura Imre Kertész, narra la historia de un niño judío de 14 años detenido en Budapest y recluido en el campo de concentración de Buchenwald. Ante la gran demanda de entradas, la película volvió a proyectarse al día siguiente.

13. El 25 de enero, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento organizó una sesión informativa, trasmitida simultáneamente por Internet, en torno a la importancia de la tolerancia y la promoción de la compresión entre las culturas como forma de impedir actos de genocidio en el futuro en el contexto del Holocausto. Tras la sesión informativa se proyectó un vídeo producido por las Naciones Unidas y titulado A Promise to Remember, en el que se describen acontecimientos históricos como la Segunda Guerra Mundial, el Holocausto y el nacimiento de las Naciones Unidas.

14. El 26 de enero, víspera del Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto, el Departamento organizó una vigilia solemne con velas en el vestíbulo de visitantes. Seis supervivientes del Holocausto de distinta procedencia, en representación de los 6 millones de personas que perdieron la vida, leyeron pasajes de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, un cantor recitó el Kaddish, la plegaria consagrada a los muertos, y un estudiante leyó un pasaje de Anne Frank: El diario de una joven.

15. El 27 de enero, más de 2.100 personas abarrotaron el Salón de la Asamblea General para asistir a una ceremonia conmemorativa. Hubo que habilitar el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria para dar cabida a quienes no pudieron entrar. La conmemoración se transmitió en directo a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con la ayuda del Servicio de Información de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública llevó a cabo la presentación del programa, que comenzó con un mensaje de vídeo grabado por el Secretario General. También se leyó una declaración del Presidente del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Acto seguido, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas formuló una declaración. Se leyeron los nombres de víctimas del Holocausto y se proyectaron sus imágenes, tras lo cual se sucedieron los conmovedores testimonios de Gerda Klein, superviviente del Holocausto, y Roman Kent, Presidente de la American Gathering of Jewish Holocaust Survivors. La ceremonia concluyó con la interpretación de canciones de los guetos y los campos de concentración a cargo de la Zamir Chorale de Boston, tras lo cual tuvo lugar la conferencia del profesor Yehuda Bauer, asesor académico del Grupo de Trabajo y de Yad Vashem, en lo que fue la primera alocución de una serie anual titulada "Recordemos hoy y por siempre". Este acto fue transmitido simultáneamente por Internet y por la Televisión de las Naciones Unidas. El Departamento también contó con el apoyo de la Fundación pro Naciones Unidas para este acto.

B. Conmemoración en todo el mundo

16. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas conmemoró el Día de Recordación del Holocausto de forma individual o conjuntamente con asociados regionales o locales de la sociedad civil y con los gobiernos. Se celebraron actos especiales en Bangkok, Roma (en colaboración con la comunidad judía de Roma y la Autoridad Provincial de Roma) y Eritrea (en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea). El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra celebró una ceremonia especial en la que

intervinieron el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Representante Permanente de Israel en Ginebra y un superviviente del Holocausto. El Centro de Información de las Naciones Unidas en México organizó un concierto bajo el título "Nunca más: Un concierto por la vida". Se organizaron exposiciones fotográficas en las oficinas de las Naciones Unidas en Bangkok, Nairobi y Viena; la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también organizó una vigilia con velas. Como ejemplos de la colaboración con la sociedad civil pueden destacarse un programa organizado conjuntamente por el Centro de Información de las Naciones Unidas en Lusaka y la Asociación pro Naciones Unidas de Zambia y otro organizado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en Río de Janeiro en el que participó la comunidad romaní.

17. En consonancia con la misión del programa de concienciar a la población sobre las enseñanzas que pueden extraerse del Holocausto, varias oficinas de las Naciones Unidas organizaron foros de debate sobre la cuestión. La Oficina de Información de las Naciones Unidas en Uagadugú organizó un seminario en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Burkina Faso. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia ofreció información a los profesores polacos mediante un programa organizado por el Centro Nacional de Capacitación Profesional del Profesorado y la Asociación Polaca titulado "Los niños del Holocausto". El Centro de Información de las Naciones Unidas en Praga organizó un debate público con dos supervivientes del Holocausto y una proyección pública de dos documentales checos en los que se narra cómo varios estudiantes buscan a sus vecinos judíos desaparecidos en la Segunda Guerra Mundial. A continuación tuvo lugar un debate con el productor de la película y supervivientes del Holocausto.

18. Las actividades de divulgación de los centros de información de las Naciones Unidas en los medios de comunicación se tradujeron en artículos en la prensa local de Bogotá, Kyiv, La Paz, Tbilisi y Yangon. Asimismo, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires creó una sección especial en su sitio web.

C. Creación de asociaciones

19. Uno de los principales objetivos del programa es intensificar las actividades de promoción de información mediante los conocimientos y recursos adicionales de asociados externos. Entre los asociados que han prestado una valiosa ayuda destacan organizaciones internacionales, museos y monumentos conmemorativos del Holocausto, grupos de supervivientes, instituciones de enseñanza, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y Estados Miembros.

20. En enero, el Holocaust Memorial Museum de los Estados Unidos invitó al Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública a visitar sus instalaciones y discutir posibles esferas de cooperación. Desde entonces, dicho Museo ha participado en una sesión informativa multimedia sobre el Holocausto y el genocidio organizada por el Departamento y dirigida a los Estados Miembros, y ha facilitado, sin costo alguno para la Organización, copias de un DVD para su distribución a los centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas en los que figura una entrevista con el Teniente General retirado Roméo Dallaire, uno de los miembros del Comité Asesor del Secretario General para la Prevención del Genocidio.

21. En febrero, el Grupo de Trabajo, que fue encomiado en la resolución 60/7 por su papel en la elaboración de programas educativos para crear conciencia sobre el Holocausto y prevenir actos de genocidio, invitó al Departamento a realizar una exposición en la reunión que celebró en Vilna el equipo especial sobre educación del Grupo de Trabajo. En la reunión intervinieron diversos especialistas en estudios del Holocausto y se organizaron visitas a instituciones fundamentales para su recordación. A raíz de esta iniciativa, se está tramitando la firma de acuerdos de cooperación entre el Departamento y el Grupo de Trabajo y la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa.

22. En marzo, el Holocaust Memorial Day Trust de Londres invitó al Departamento a su primera conferencia anual para debatir acerca del programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas". En la conferencia, más de 100 grupos comunitarios locales encargados de organizar días de conmemoración del Holocausto en todo el Reino Unido del Gran Bretaña e Irlanda del Norte se sumaron a académicos y supervivientes del Holocausto para discutir planes para el Día de Conmemoración del Holocausto en 2007. A resultas de esas reuniones, el Departamento pasará a ser miembro del equipo especial del Grupo de Trabajo encargado de los días de recordación del Holocausto, cuya misión es divulgar directrices sobre prácticas recomendadas y promover asociaciones entre los países miembros.

23. También en marzo, el Westchester Holocaust Education Center de Purchase (Nueva York) invitó al Departamento a hacer una exposición. Como consecuencia de la reunión, el Departamento obtuvo, sin costo alguno para la Organización, un DVD educativo sobre el Holocausto con testimonios de supervivientes, acompañado de una guía para profesores que ha sido distribuida a la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas.

24. En abril, el Departamento entabló contactos con el Museum of Jewish Heritage: A Living Memorial to the Holocaust de Nueva York. A raíz de ello, un funcionario del citado Museo intervino como ponente en una sesión informativa sobre diversidad cultural dirigida a organizaciones no gubernamentales que se celebró en mayo en la Sede de las Naciones Unidas. El Museo también organizó actividades para los representantes de varias organizaciones que participan en el programa de divulgación.

25. También en abril, el Departamento puso en marcha un ciclo de películas en colaboración con el New York Tolerance Center. Las películas servirán de marco para la discusión de temas relacionados con el Holocausto entre los Estados Miembros y el público. Para la proyección de la primera película del ciclo, titulada Sophie Scholl: Los últimos días, se contó con el inestimable apoyo del Consulado General de la República Federal de Alemania en Nueva York.

26. En mayo, el Departamento organizó una sesión informativa sobre sensibilización acerca del Holocausto y prevención del genocidio. La sesión tenía por objeto ofrecer a los Estados Miembros y a la sociedad civil la oportunidad de relacionarse de cerca con algunos de los mejores expertos de prestigiosas instituciones de todo el mundo y ponerlos al corriente de los recursos educativos relacionados con el Holocausto que esas instituciones han desarrollado. Los ponentes pertenecían a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Yad Vashem, el Holocaust Memorial Museum de los Estados Unidos y el Living History Museum de Suecia. El Embajador Gábor Bródi, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, formuló una exposición sobre las actividades que se prevé realizar bajo la presidencia húngara del Grupo de Trabajo. El programa se transmitió simultáneamente por Internet para que llegara a todos los rincones del mundo.

27. A mediados de mayo, en colaboración con especialistas académicos de todo el mundo, el Departamento lanzó su colección de documentos de debate sobre el Holocausto y las cuestiones conexas del odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios. El primer documento, titulado "On the Holocaust and its implications: in the wake of Holocaust Remembrance Day 2006" (Sobre el Holocausto y sus repercusiones: tras el Día de Recordación del Holocausto de 2006), fue incluido en el sitio web del programa. Cada documento irá acompañado de una serie de temas de debate y será publicado en inglés y francés. La colección tiene por objeto elevar el nivel del debate sobre estas cuestiones en todas las regiones del mundo.

28. A finales de mayo, el Departamento realizó una exposición sobre el programa de divulgación para unos 200 participantes de 38 países en la primera reunión plenaria del Grupo de Trabajo, celebrada en Budapest. Posteriormente, el plenario acordó formalizar la relación de trabajo entre el Departamento y el Grupo de Trabajo para ofrecer asesoramiento y apoyo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que incorporen en sus planes nacionales de educación cuestiones relativas al Holocausto, haciendo especial hincapié en su importancia para evitar actos de genocidio en el futuro; y para apoyarse mutuamente en sus actividades de información pública. El equipo especial sobre actividades académicas del Grupo de Trabajo acordó facilitar al programa los nombres de los especialistas que estuvieran interesados en redactar documentos de debate y varias instituciones se comprometieron a facilitar películas para su exhibición en Nueva York.

D. Sitio web para la recordación del Holocausto

29. El Departamento creó un sitio web especial para facilitar el acceso desde todo el mundo a las actividades realizadas en el marco del programa de divulgación. También está previsto que el sitio web (http://www.un.org/holocaustremembrance) sirva de portal para que los Estados Miembros y la sociedad civil accedan a información y recursos sobre enseñanza, recordación e investigación del Holocausto. El sitio web contiene enlaces que ofrecen información pedagógica y sobre planes de estudio, material para la formación de profesores, material informativo, información sobre programas universitarios, museos y exposiciones itinerantes y un archivo de declaraciones, discursos y videos de los actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas en relación con el programa de divulgación.

E. Actividades de divulgación en los medios de comunicación

30. El personal directivo del Departamento encargado del programa ha mantenido entrevistas con las principales organizaciones de comunicación y ha distribuido material informativo a una lista de medios de comunicación especializados. A raíz de esas iniciativas de divulgación, a enero de 2006 aparecían en Internet más de 41.000 citas de las actividades de recordación del Holocausto organizadas por las Naciones Unidas. El Departamento también divulgó entrevistas de prensa de los supervivientes del Holocausto que participaron en actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas, difundió un documental rodado durante la vigilia con velas del 26 de enero y organizó la retransmisión en directo a Israel de la conmemoración del 27 de enero. El material de la Televisión de las Naciones Unidas sobre esos actos se puso a disposición de las cadenas de televisión de todo el mundo a través de UNIFEED.

V. Actividades futuras

31. El Departamento de Información Pública ha propuesto varios proyectos de colaboración con instituciones que participaron en la reunión plenaria del Grupo de Trabajo celebrada en mayo. Actualmente existen conversaciones con el Shoah Foundation Institute for Visual History and Education para elaborar un proyecto que permitirá a los centros de información de las Naciones Unidas acceder a testimonios de supervivientes y material en inglés y francés. Otro proyecto consiste en invitar a especialistas académicos de todo el mundo a que escriban artículos acerca de la importancia de la educación sobre el Holocausto para su inclusión en el sitio web del programa.

32. Entre los planes futuros también destaca una ponencia en Minneapolis (Minnesota) en junio, con motivo de la conferencia anual de la Asociación de Organizaciones del Holocausto, que presta servicios a una red de 61 organizaciones nacionales y 180 internacionales para el fomento de la programación, sensibilización, educación e investigación sobre el Holocausto.

33. A finales de junio, el Departamento participará en la conferencia internacional sobre "La enseñanza del Holocausto a las generaciones futuras", organizada por Yad Vashem en Israel. La conferencia también servirá para que los participantes mantengan consultas sobre la organización de los días de recordación del Holocausto.

34. En la segunda mitad de 2006, el Departamento copatrocinará un acto cultural en el Museum of Jewish Heritage titulado "A Living Memorial to the Holocaust" (Una conmemoración viva del Holocausto). Este acto se enmarcará en las "Daniel Pearl Music Days" (Jornadas musicales Daniel Pearl), que se celebrarán en octubre y tienen por objeto utilizar la música para promover la tolerancia e inspirar el respeto a la diferencia, y, al mismo tiempo, servirá de plataforma para que los copatrocinadores creen conciencia de los peligros del odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios.

VI. Conclusión

35. El Departamento seguirá colaborando con los Estados Miembros y ampliando sus asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil para conmemorar la singularidad del Holocausto en la historia humana y extraer de él las enseñanzas pertinentes que ayuden a prevenir actos de genocidio en el futuro. El Departamento pondrá a disposición de esas organizaciones material elaborado por instituciones y expertos a título individual que cuentan con un historial acreditado en la esfera de la recordación, la enseñanza y la investigación del Holocausto. El programa de divulgación también seguirá desarrollando instrumentos y métodos innovadores para cumplir su mandato de promover la recordación del Holocausto.

Recursos para la enseñanza

PAUTAS PARA LA ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO

¿POR QUÉ ENSEÑAMOS LA HISTORIA DEL HOLOCAUSTO?

La historia del Holocausto nos ofrece uno de los más efectivos y más extensamente documentados sujetos de exámen pedagógico de temas morales básicos. Un cuestionamiento estructurado de la historia del Holocausto provee lecciones críticas para la investigación del comportamiento humano. Un estudio del Holocausto también centra la atención en uno de los más importantes elementos de la educación en los Estados Unidos, que consiste en examinar lo que significa ser un ciudadano responsable. A través de un estudio sobre el Holocausto los alumnos pueden darse cuenta de lo siguiente:

__ las instituciones y los valores democráticos no se sostienen por si mismos, sino que necesitan ser apreciados, cuidados y protegidos;

__ el silencio y la indiferencia hacia el sufrimiento de otros o la violación de los derechos civiles en cualquier sociedad puede, aunque sin intención, perpetuar los problemas; y

__ el Holocausto no fue un accidente de la historia – ocurrió porque los individuos, organizaciones y gobiernos tomaron decisiones que no sólo legalizaron la discriminación sino que favorecieron los prejuicios, el odio y en última instancia el hecho de los asesinatos en masa.

CUESTIONES DE PROPÓSITO

Puesto que el objetivo de enseñar cualquier sujeto es activar la curiosidad intelectual del alumno para inspirar un pensamiento crítico y un crecimiento personal, es de aconsejar que se estructure el plan de clase sobre el Holocausto considerando profundamente algunas cuestiones de propósito. Antes de decidir qué y cómo se enseña recomendamos que se considere lo siguiente:

__ ¿Por qué deben los alumnos aprender esta historia?

__ ¿Cuáles son las lecciones más significativas que los alumnos deben aprender del estudio del Holocausto?

__ ¿Por qué una lectura en particular, una imágen, documento o película es un medio apropiado para transmitir las lecciones sobre el Holocausto que uno quiere enseñar?

Entre las diversas razones ofrecidas por los educadores que han incorporado un estudio del Holocausto en sus varios cursos y disciplinas están los siguientes:

__ El Holocausto fue un punto decisivo, no sólo del siglo XX sino de la historia de la humanidad por entero.

__ Estudiar el Holocausto ayuda a los alumnos a desarrollar un entendimiento de las ramificaciones del prejuicio, el racismo y los estereotipos de una sociedad. Ayuda a los alumnos a desarrollar una conciencia del valor del pluralismo y les anima a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural.

__ El Holocausto provee un contexto para explorar los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión de otros.

__ La historia del Holocausto demuestra como una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que abarcan desde la ingeniería social hasta el genocidio.

__ Un estudio del Holocausto ayuda a los alumnos a pensar sobre el uso y el abuso del poder y el papel y las responsabilidades que tienen los individuos, las organizaciones y las naciones al enfrentarse con violaciones de derechos civiles y/o políticas genocidas.

__ Al ganar conocimiento de los muchos factores históricos, sociales, religiosos, políticos y económicos que acumulativamente resultaron en el Holocausto, los alumnos ganan conciencia de la complejidad del tema y una perspectiva sobre cómo una convergencia de factores puede contribuir a la desintegración de los valores democráticos. Los alumnos llegan a entender que es la responsabilidad de los ciudadanos en una democracia aprender a identificar las señales de peligro y a saber cuándo reaccionar.

Cuando un educador invierte el tiempo necesario para considerar el propósito de su lección sobre

el Holocausto, lo más probable es que elija el contenido que mejor se adapte a los intereses de los alumnos y que les dé un entendimiento más claro de la compleja historia. La mayoría de los alumnos demuestran un alto nivel de interés en el estudio del Holocausto precisamente porque el tema hace que surjan preguntas sobre la equidad, la justicia, la identidad individual, la presión de los compañeros, el conformismo, la indiferencia y la obediencia – temas a los que los adolescentes se enfrentan cada día. Los alumnos también se ven afectados por la magnitud del Holocausto y desafiados a comprenderla; les impacta especialmente el hecho de que tanta gente permitió que ocurriera este genocidio sólo por no haberse resistido ni haber protestado.

EDAD APROPIADA

Los alumnos de 7° grado en adelante demuestran la habilidad necesaria para identificarse con testimonios individuales y para intentar entender la complejidad de esta historia, incluyendo el alcance y escala de los acontecimientos. Aunque los alumnos de grados elementales son capaces de asimilarse a los relatos de individuos sobrevivientes, con frecuencia tienen dificultad para ubicar estas historias individuales en un contexto histórico más amplio. Estas demostrables diferencias de desarrollo son las que han formado el tradicional plan de estudios de las ciencias sociales en el país, ya que en la mayoría de los estados no se les plantea a los alumnos la historia y geografía europeas – el contexto del Holocausto- hasta el grado 7° u 8°.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La enseñanza del Holocausto exige que los educadores tengan un alto nivel de sensibilidad y una aguda conciencia de la complejidad del tema en cuestión. Las recomendaciones que siguen, aunque reflejan los enfoques metodológicos que serían apropiados a una enseñanza efectiva en general, son particualrmente relevantes en el contexto de la enseñanza del Holocausto.

1. Definir el término "Holocausto".

El Holocausto se refiere a un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales – 6 millones fueron asesinados; los gitanos, los disminuídos y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales. Muchos millones más, incluyendo homosexuales, testigos de Jehová, prisioneros de guerra soviéticos y disidentes políticos sufrieron también gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi.

2. Evitar comparaciones del daño.

Un estudio del Holocausto siempre debe subrayar las diferentes políticas llevadas a cabo por el régimen nazi hacia los diversos grupos de gentes; sin embargo estas distinciones no deben presentarse como bases para la comparación del sufrimiento de estos grupos. Asímismo no se puede presumir que el horror de un individuo, familia o comunidad destrozada por los nazis ha sido más grande que el experimentado por víctimas de otros genocidios. Se deben evitar generalizaciones que sugieran la exclusividad como por ejemplo "las víctimas del Holocausto sufrieron la crueldad mayor que un pueblo haya sufrido en la historia de la humanidad".

3. Evitar respuestas simples para una historia compleja.

Un estudio de las raíces del Holocausto plantea cuestiones difíciles sobre el comportamiento humano y con frecuencia implica respuestas difíciles sobre el porqué de los hechos. Hay que tener cuidado con las simplificaciones. Se debe permitir a los alumnos que contemplen los varios factores que contribuyeron al Holocausto; no tratar de reducir la historia del Holocausto a uno o dos catalizadores aislados de los otros factores que intervinieron. Por ejemplo, el Holocausto no fue sólo la consecuencia inevitable y lógica de un racismo desenfrenado. Más bien, el racismo combinado con siglos de fanatismo y antisemitismo, renovado por un fervor nacionalista que surgió en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, alimentado por el fracaso de la Primera Guerra Mundial para Alemania y la humillación nacional que siguió al Tratado de Versalles, todo ello exacerbado por las difíciles circunstancias económicas mundiales, la inefectividad de la República de Weimar y la indiferencia internacional, y catalizado por el carisma político y la propaganda manipuladora del régimen nazi de Adolfo Hitler contribuyeron a que ocurriera el

Holocausto.

4. Sólo por el hecho de que ocurriera no significa que fuera inevitable.

Con frecuencia los alumnos tienen la impresión simplista de que el Holocausto fue inevitable. Sólo porque el hecho de que un hecho histórico haya ocurrido, y esté documentado en libros de texto y películas, no significa que tenía que pasar. Este concepto, que puede parecer evidente, es con frecuencia ignorado tanto por alumnos como por maestros. El Holocausto tuvo lugar porque hubo individuos, grupos y naciones que decidieron actuar o no actuar. Concentrándose en estas decisiones se gana perspectiva interna de la historia y la naturaleza humana y se puede ayudar a los alumnos a pensar con sentido crítico.

5. Exigir precisión en el uso del lenguaje.

Cualquier estudio del Holocausto toca elementos sobre el comportamiento humano. Por la complejidad de la historia existe una tentación a la generalización y por tanto a la distorsión de los hechos (por ejemplo,"todos los campos de concentración eran centros de matanza" o "todos los alemanes eran colaboradores"). En vez, se debe intentar ayudar a los alumnos a aclarar la información presentada y se les debe animar a distinguir las diferencias entre prejuicio y discriminación, colaboradores y meros testigos presenciales, resistencia armada y espiritual, órdenes directas y asumidas, campos de concentración y centros de matanza, y culpa y responsabilidad.

Las palabras que describen el comportamiento humano con frecuencia tienen múltiples significados. El término resistencia, por ejemplo, normalmente se refiere a un acto físico o una revuelta armada. Durante el Holocausto también se refería a la actividad partisana – la transmisión secreta de mensajes, comida y armas y el hecho de involucrarse militarmente. Sin embargo, resistencia también implica desobediencia voluntaria y consciente, como la derivada de la continuidad de las prácticas religiosas y culturales que desafían a las normas, o la creación de arte, música y poesía en los ghettos y campos de concentración. Para muchos, el simple mantenimiento de la voluntad de sobrevivir ante la abyecta brutalidad era un acto de resistencia espiritual.

6. Distinguir cuidadosamente las fuentes de información.

Los alumnos deben practicar la diferenciación entre hecho, opinión y ficción; así como distinguir entre las fuentes primarias y secundarias y tipos de evidencia o prueba, incluyendo los testimonios en los tribunales, los relatos orales y otras clases de documentos escritos. La hermenéutica – ciencia de la interpretación- debe tenerse en cuenta para asistir en la guía a los alumnos al analizar las fuentes de informacíon. Se debe animar a los alumnos a considerar la razón por la que un texto en particular fue escrito, quién lo escribió, a quién estaba dirigido, si había algún prejuicio inherente a la información, si había alguna laguna en la discusión, si se omitieron pasajes a propósito o no, y como la información se ha utilizado para interpretar varios acontecimientos. Puesto que los historiadores con frecuencia basan sus investigaciones en diferentes cuerpos de información, diversas interpretaciones de la historia pueden surgir. Por ello, todas las interpretaciones deben ser materia de evaluación analítica. Solo al refinar su propia "hermenéutica de la sospecha" los alumnos pueden convertirse en lectores maduros que discernirán entre historiadores legítimos que presentan interpretaciones históricas competentes y aquellos que distorsionan o niegan hechos históricos por causas personales o políticas.

7. Intentar evitar descripciones estereotípicas.

Aunque todos los judíos fueron el blanco de la destrucción nazi, las experiencias de todos los judíos no fueron las mismas. Las visiones simplistas y los estereotipos se producen cuando grupos de personas se ven como acciones y actitudes monolíticas. Hay un impacto directo en el modo en que los alumnos perciben a los distintos grupos en sus vidas diarias que depende de los modos en que los programas de estudio de las escuelas etiquetan y describen a los grupos étnicos y los bloques sociales. Se debe recordar a los alumnos que aunque los miembros de un grupo posiblemente compartan experiencias y credos comunes, las generalizaciones sobre ellos, sin el beneficio de los adverbios modificadores o calificativos ("a veces", "normalmente", "en muchos casos pero no en todos") tienden a crear estereotipos sobre el comportamiento del grupo y a

distorsionar la realidad histórica. Por tanto todos los alemanes no pueden calificarse de nazis ni ninguna nacionalidad puede reducirse a una descripción singular o unidimensional.

8. No se debe crear un aura romántica en la historia para crear interés en los alumnos.

La gente que arriesgó sus vidas para rescatar a las víctimas de la opresión nazi proporcionan unos modelos de conducta útiles, importantes y válidos para los alumnos. Sin embargo, dado el hecho de que sólo una pequeña parte de los no judíos ayudaron a rescatar judíos bajo la ocupación nazi, una unidad sobre el Holocausto sobrecargada de cuentos heróicos podría resultar en un relato de la historia sin rigor ni equilibrio. Asímismo al exponer a los alumnos a los peores aspectos de la naturaleza humana tal y como se revelan en la historia del Holocausto, uno corre el riesgo de alimentar el cinismo en su alumnado. El rigor de los hechos y una perspectiva equilibrada de la historia deben ser las prioridades de todo maestro.

9. Poner la historia en el contexto adecuado.

Los acontecimientos del Holocausto y en particular, cómo se comportaron en su momento individuos y organizaciones, deben ponerse en el contexto histórico. El Holocausto debe estudiarse en el contexto de la historia europea en su totalidad para dar a los alumnos una perspectiva sobre los precedentes y las circunstancias que pudieron haber contribuído a ello.

Del mismo modo, el estudio del Holocausto debe verse en su contexto contemporáneo para que los alumnos empiecen a comprender las circunstancias que animaron o desanimaron acciones o acontecimientos particulares. Se debe poner un marco de enfoque a los acontecimientos específicos y a los actos de complicidad o contravención al considerar dónde y cuándo tuvo lugar un acto, las consecuencias inmediatas para uno, su familia y sus acciones, el impacto de los acontecimientos contemporáneos, el grado de control que los nazis tenían en un país o en la población local; las actitudes culturales históricas de las poblaciones nativas particulares hacia diferentes grupos de víctimas; y la disponibilidad, la efectividad y el riesgo de los lugares potenciales para ocultarse.

Se debe recordar a los alumnos que los individuos y los grupos no siempre encajan perfectamente en categorías de conducta. La misma gente no actuó consistentemente como "mero testigo", "colaborador", "perpetrador" o "rescatador". Los individuos y los grupos con frecuencia se comportaban de modo diferente según fueran cambiando los acontecimientos y circunstancias. La misma persona que en 1933 pudo haber permanecido apática y sin involucrarse al presenciar la discriminación social de los judíos pudo haberse unido más tarde a la SA y hacerse un colaborador o pudo haber protestado oralmente o actuando en defensa de amigos y vecinos judíos.

Los alumnos no deben colocar a los grupos de gente en categorías basadas sólo en sus experiencias en el Holocausto: el poner las cosas en contexto es crítico para que las víctimas no sean percibidas sólo como tales. El hecho de que los judíos fueran las víctimas principales del régimen nazi no debe oscurecer la vibrante cultura y la larga historia de los judíos en Europa antes de la época nazi. Al exponer a los alumnos a algunas de las contribuciones culturales y logros de los dos mil años de vida judía europea se les ayuda a equilibrar su percepción de los judíos como víctimas y a apreciar mejor la traumática disrupción en la historia judía causada por el Holocausto.

Asímismo, puede ser que los alumnos sepan muy poco sobre los gitanos roma y sinti salvo por las imágenes negativas y las descripciones peyorativas promulgadas por los nazis. Los alumnos se beneficiarían si se les presentara un punto de vista más amplio sobre la historia y la cultura gitanas y entenderían más los diversos modos de vida entre los diferentes grupos de gitanos.

10. Traducir las estadísticas a personas.

En cualquier estudio sobre el Holocausto, simplemente comprender el número de víctimas es un reto para el entendimiento. Hay que mostrar que personas individuales –familias de abuelos, padres e hijos- están detrás de las estadísticas y concentrarse en que en la amplia historia narrada hay una diversidad de experiencias personales. Precisamente porque hay que hablar de las personas en el contexto de sus vidas completas y no sólamente como víctimas, los relatos en primera persona y la literatura surgida de las memorias proporcionan a los alumnos un modo de dar significado a los números colectivos y de poner voces individuales en las experiencias

colectivas. Aunque los alumnos deben tener cuidado con las generalizaciones de las historias en primera persona como las de los sobrevivientes, los periodistas, trabajadores de asistencia, testigos y liberadores, estos relatos les ayudan a superar las estadísticas y aceptar los acontecimientos históricos del Holocausto como más inmediatos y personales.

11. Ser sensible y presentar contenidos escritos y audiovisuales apropiados.

Una de las principales preocupaciones de los educadores que enseñan la historia del Holocausto es como presentar las horrorosas imágenes de un modo sensible y apropiado. El material gráfico debe ser utilizado con juicio y sólo en lo necesario para alcanzar el objetivo de una lección. Uno debe recordarse a sí mismo que cada alumno de cada clase es diferente y lo que es apropiado para uno puede no serlo para todos.

Los alumnos son esencialmente una "audiencia cautiva". Cuando uno los asalta con imágenes de horror para las que no están preparados uno esta violando una confianza básica: la obligación del maestro de proporcionar un ambiente de aprendizaje en el que los alumnos estén seguros. El asumir que todos los alumnos intentarán entender el comportamiento humano después de ser expuestos a imágenes horribles es una falacia. Algunos alumnos pueden afectarse tanto por las imágenes de brutalidad y asesinatos en masa que perderán interés en estudiar el tema en más profundidad. Otros pueden llegar a fascinarse de un modo morboso, subordinando el análisis crítico en profundidad de la historia a la superficial excitación derivada de la observación de imágenes de inanición, desfiguramiento y muerte. Aunque pueden ser instrumentos poderosos, las imágenes impactantes de los asesinatos en masa y otras barbaridades no deben sobreponerse a la conciencia de los alumnos sobre los acontecimientos de la historia del Holocausto. Se debe intentar hacer una selección de imágenes y textos que no exploten la vulnerabilidad emocional de los alumnos o que puedan ser interpretadas como una falta de respeto hacia las propias víctimas.

12. Intentar obtener equilibrio al establecer el origen de las perspectivas que informan su estudio del Holocausto.

Con frecuencia, se pone un énfasis muy grande en las víctimas de la agresión nazi más que en los victimarios que forzaron a la gente elegir entre opciones imposibles o simplemente los dejaron sin ninguna opción. La mayoría de los alumnos expresan empatía por las víctimas de los asesinatos en masa. De todos modos no es extraño que asuman que las víctimas hicieron algo para justificar las acciones contra ellos y por tanto les culpen inapropiadamente.

También hay una tendencia entre los alumnos a glorificar al poder, incluso si este se usa para matar a gente inocente. Muchos maestros indican que sus alumnos se sienten intrigados y en muchos casos seducidos intelectualmente por los símbolos de poder que inundaron la propaganda nazi (por ejemplo, la swastika y/o las banderas nazis, insignias, lemas, rituales y música). En vez de destacar los simbolos del poder nazi uno debe pedir a sus alumnos que evalúen el modo en que los gobiernos (incluyendo el propio) usan dichos elementos para construir, proteger y movilizar a la sociedad. Se debe animar a los alumnos a contemplar el modo en que tales elementos pueden usarse con abuso y manipulación por los gobiernos para ejecutar y legitimar actos de terror e incluso el genocidio.

En cualquier revisión de la propaganda usada para promover la ideología nazi –los estereotipos nazis de grupos de víctimas seleccionados como objetivos y las justificaciones del régimen de Hitler para la persecución y el asesinato- uno debe recordar a los alumnos que el hecho de que tales políticas y creencias se tratan en la clase no las hace aceptables. Incluso cualquier estudio del Holocausto debe intentar retratar a todos los individuos, especialmente a las víctimas y a los perpetradores de la violencia, como seres humanos capaces de hacer juicios morales y tomar decisiones independientes.

13. Seleccionar actividades de aprendizaje apropiadas.

Mezclas de palabras, crucigramas, y otros ejercicios de gimnasia mental tienden a estimular bajos niveles de pensamiento y no el análisis crítico, y además, en el caso del plan de estudio para el Holocausto, trivializan la historia. Cuando los efectos de una actividad particular, aunque esta sea popular entre los alumnos y el maestro, actúan contra las razones por las que se estudia la historia,

tal actividad no debe utilizarse.
Asimismo las actividades que animan a los estudiantes a construir modelos de centros de matanza deben reconsiderarse porque cualquier asignación en esta línea casi siempre terminará siendo inevitablemente simplista, desperdiciará el tiempo y no estará directamente relacionada con los objetivos educativos del estudio de la historia del Holocausto.
Son preferibles actividades que provoquen el desarrollo del pensamiento, pero incluso en estas hay trampas que evitar. Al estudiar el complejo comportamiento humano, muchos maestros se apoyan en ejercicios de simulación para ayudar a los alumnos a "experimentar" situaciones ajenas. Aún si se tiene gran cuidado al preparar a la clase para una actividad de este tipo, una experiencia simulada sobre el Holocausto no es pedagógicamente sólida. Es posible que la actividad en sí interese a los alumnos pero con frecuencia olvidarán el propósito de la lección o incluso peor, se quedarán con la impresión al final de la actividad de que ya saben lo que fue y como fue el Holocausto. Los sobrevivientes del Holocausto y sus testigos oculares son los primeros en indicar la grave dificultad para encontrar palabras que describan sus experiencias. Es virtualmente imposible simular con rigor lo que fue vivir día tras día con miedo, hambre, enfermedad, pérdidas irreparables y la amenaza constante de brutalidad y muerte.
Otro problema añadido a la simulación de situaciones del Holocausto es que la complejidad de los acontecimientos y las acciones se simplifica en exceso y los alumnos quedan con una visión parcial de la historia. Puesto que hay numerosos relatos de primera mano tanto escritos como visuales, así como sobrevivientes y testigos oculares que pueden describir las opciones a las que de hecho se enfrentaron y tomaron individuos, grupos y naciones durante este periodo, uno se debe apoyar en estos recursos y evitar los juegos de simulación que llevan a la trivialización del tema.
En vez de usar actividades de simulación que intenten recrear situaciones del Holocausto los maestros pueden, por medio de asignaciones de reflexión y redacción o debates en clase, pedir a los alumnos que intenten asimilarse a las experiencias de aquellos que vivieron en la época del Holocausto. Se puede animar a los alumnos a explorar los varios aspectos del comportamiento humano, tales como el miedo, el buscar culpables, la resolución de conflictos, y la toma de decisiones difíciles o a considerar varias perspectivas sobre un acontecimiento en particular o una experiencia histórica.

14. Reforzar los objetivos del plan de clase.

Como en todas las situaciones de la enseñanza, la apertura y cierre de la clase tienen una importancia crítica. Una apertura firme debe servir para disipar cualquier información errónea que los alumnos hayan recibido antes de haber estudiado el Holocausto. Debe marcar un tono de reflexión, mover a los alumnos de un aprendizaje pasivo a uno activo, indicar a los alumnos que sus ideas y opiniones son importantes, y establecer que esta historia tiene múltiples ramificaciones para ellos como individuos y como miembros de una sociedad.
El cierre de la lección debe animar a los alumnos a examinar la historia, literatura y arte del Holocausto en más profundidad. Un cierre firme debe poner énfasis en la síntesis animando a los alumnos a conectar esta historia con otros acontecimientos mundiales y con el mundo en el que viven hoy día. Se debe animar a los alumnos a reflexionar sobre lo que han aprendido y a considerar lo que este estudio significa para ellos personalmente y como ciudadanos de una democracia.

“CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Constitución y Legislación

ACTA Nº 40

En Montevideo, el día catorce de junio del año dos mil once, a la hora catorce y treinta y cinco minutos, se reúne la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros, la señora Senadora Constanza Moreira y los señores Senadores Eber Da Rosa, Carlos Gamou, Francisco Gallinal, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Rodolfo Nin Novoa y Ope Pasquet.

Concurren, especialmente invitados, los señores integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Dr. José Pedro Montero, Presidente; Dr. Luis Alberto Yarzábal, Vicepresidente; y Dr. Carlos Soares de Lima, Vocal.

Preside el señor Senador Francisco Gallinal, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría la Secretaria de Comisión, señora Teresa Paredes y la señora Prosecretaria, Ana Veríssimo.

Asuntos entrados: Por Secretaría se da cuenta de los siguientes:

1) Carpeta N° 571/11. LEGÍTIMA DEFENSA. Se modifica el artículo 26 del Código Penal. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Francisco Gallinal (Distribuido Nº 800/11).

2) Informe presentado por el Dr. Martín Risso Ferrand, Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Católica del Uruguay, relativo a la suspensión de fueros parlamentarios (Carpeta Nº 375/10 - Distribuido N° 801/11).

3) Informe presentado por el Dr. Nicolás Etcheverry Estrázulas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, relativo a la suspensión de fueros parlamentarios (Carpeta N° 375/10 - Distribuido N° 798/11).

4) Respuesta del señor Presidente de la Comisión redactora de la Reforma del Código Penal, doctor Milton Cairoli, relativo al proyecto de ley por el que se crea el Registro Nacional de Huellas Genéticas (Carpeta Nº 382/10).

5) Invitación de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe al Seminario Internacional “Cambio Global: Desafíos y Oportunidades para el Sistema Internacional” que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio de 2011 en Montevideo (Edificio Mercosur). Con fecha 13 de junio comunican cancelación del evento por razones de público conocimiento.

6) Carpeta Nº 584/11. LEY ORGÁNICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES. Se modifican disposiciones de la Ley N° 15.750, de 24 de junio de 1985. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Ope Pasquet.

ORDEN DEL DIA

1) Carpeta Nº 569/11. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SIRPA). Se comete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) su creación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido Nº 788/11). - El señor Senador Michelini propone que se postergue para una próxima sesión, ya sea la sesión ordinaria del próximo martes 21 o una sesión extraordinaria.

Luego de un intercambio de opiniones de varios señores Senadores, se resuelve postergar el tratamiento del tema para la próxima sesión ordinaria.

2) Carpeta Nº 414/10. RODOLFO NIN NOVOA. Suspensión de los fueros parlamentarios. Solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º turno en mérito a lo establecido por el artículo 114 de la Constitución de la República (Distribuido Nº 537/10).

Ingresan a Sala los señores integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores invitados y cede el uso de la palabra al doctor Montero, a efectos de que amplíe la información del Informe que luce a fojas 109 del Distribuido Nº 537/10.

El doctor Montero expresa el ánimo de colaboración de las autoridades de la Junta y señala las limitaciones legales a las que están sometidos, de acuerdo al artículo 4º de la Ley N° 17.060. Informa que en su caso, así como en el del Vicepresidente, doctor Yarzábal, asumieron los respectivos cargos hace veinticinco días. Seguidamente, da lectura al primer informe que elaboró la Junta a solicitud del Juez competente.

El señor Senador Nin Novoa realiza una síntesis de las actuaciones contenidas en el expediente y plantea interrogantes que el doctor Montero responde.

Los señores Senadores Michelini y Gamou interrogan sobre el procedimiento habitual de la Junta de Transparencia y Ética Pública en relación a la presentación de las declaraciones juradas.

Los doctores Soares de Lima y Montero responden, en su orden.

El doctor Yarzábal informa que los señores integrantes de la Junta en la actualidad, comparten totalmente lo informado por la Junta con la integración anterior. Asimismo, da lectura a dos párrafos con conclusiones que lucen en el Distribuido Nº 537/10 (fojas 113 a 115).

El señor Presidente agradece los aportes brindados y los señores invitados se retiran de Sala. Son las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos

3) Carpeta Nº 382/10. REGISTRO NACIONAL DE HUELLAS GENÉTICAS. Creación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 495/10. El señor Senador Ope Pasquet

hace entrega a la Secretaría de un texto sustitutivo del artículo 1º; sugiere la eliminación del artículo 4º y un texto sustitutivo para el artículo 6º.

Se resuelve postergar su consideración para la próxima sesión.

4) Carpeta Nº 557/11. ELECCIÓN DE DIRECTORES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. Exoneración de las sanciones previstas por el artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido Nº 776/11).

Se posterga su consideración para la próxima sesión.

El señor Presidente propone a los señores Senadores que se considere y se vote el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de la recordación de las víctimas del holocausto del pueblo judío", Carpeta Nº 541/11 - Distribuido N° 734/11.

Se vota en general: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El señor Senador Gamou propone que se elimine la lectura y se vote el articulado en bloque. Así se resuelve.

Artículos 1º a 3º. En bloque: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El señor Senador Nin Novoa propone que se designe Miembro Informante al señor Senador Gallinal. Se vota: 5 en 6. Afirmativa.

De lo actuado se toma versión taquigráfica que luce en el Distribuido Nº 820/11, que forma parte de la presente.

A la hora dieciséis y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión

Francisco Gallinal, Presidente; **Teresa Paredes,** Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- La Comisión de Constitución y Legislación del Senado aprobó el presente proyecto de ley que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes y que, de recibir el apoyo de este Cuerpo, deberá ser enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El 30 de enero de 2007, a nuestra iniciativa, la Comisión Permanente decidió promover la celebración de la primera Sesión extraordinaria del Poder Legislativo con el objetivo de realizar un homenaje recordatorio del Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria del Holocausto del pueblo judío. Se realizó con el respaldo de todas las colectividades políticas con representación parlamentaria, en el convencimiento de que esta era una causa justa, que merecía -como señalábamos en aquella oportunidad- que el Parlamento uruguayo hiciera escuchar su voz al momento de defender un tema de esta naturaleza. Tuvimos oportunidad, entonces, de participar de una Sesión en la que las barras se vieron especialmente colmadas -a pesar de tratarse de un día de fines de enero de 2007- por la presencia de la colectividad judía, con la peculiaridad de estar representadas todas las generaciones, lo que demuestra la enorme sensibilidad de este tema, que merece tenerse presente en cada circunstancia, con el propósito de que a la humanidad nunca más le toque vivir hechos de estas características.

El 1º de noviembre de 2005, a través de la Decisión Nº 60/7, la Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que el 27 de enero sea, desde ese momento y para el futuro, el Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las víctimas del Holocausto. Esa Decisión, entre otras disposiciones, establece:

"Instar a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomia al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto;

Rechazar toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico".

¡Vaya si en el correr de todos estos años, lamentablemente, se han dado acontecimientos en los que se ha intentado negar la verdad histórica! Recuerdo aquella circunstancia en que el Primer Ministro palestino, junto con el Presidente iraní, desafiando la Resolución de las Naciones Unidas, precisamente, dirigieron un Seminario en Irán cuyo único y excluyente asunto fue la negación del Holocausto. Ese encuentro contó con la presencia de los más reconocidos racistas y xenófobos internacionales, que de esa forma propinaron una ostensible afrenta a la conciencia humana.

La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas prosigue:

"Condenar sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia

contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar;

Pedir al Secretario General que establezca un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro**"**.

Con la aprobación de esta iniciativa, entonces, estamos cumpliendo con buena parte del contenido de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2007.

El proyecto de ley que tenemos a consideración fue presentado en la Legislatura anterior por el señor Representante Tabaré Hackenbruch y se reitera en esta Legislatura con la firma de los Legisladores del Partido Colorado Oscar Magurno, Gustavo Espinosa y Marne Osorio. La Cámara de Representantes recoge la iniciativa, la aprueba y la envía al Senado para su tratamiento.

Este proyecto de ley declara el 27 de enero de cada año "Día de recordación de las víctimas del Holocausto", honrando la memoria y la dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos. Considera de interés general que el sistema educativo, en homenaje a las víctimas del Holocausto, proceda a divulgar el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas y dispone que las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y la Televisión Nacional destinen parte de su programación en esa fecha a la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto. Sin perjuicio de esto -no lo dice la iniciativa, porque no corresponde imponerlo a través de una ley-, seguramente las distintas emisoras de carácter privado se sumarán a un recuerdo de estas características, porque cada vez más el tema va formando parte de una manera de ver y de sentir al país y a su gente dentro de nuestra legislación e idiosincrasia.

Quiero recordar, señor Presidente, el testimonio que en su momento dio el Premio Nobel de la Paz, Elie Wiesel, con motivo de estos hechos, particularmente algunas expresiones que surgen de su muy conocido libro *La Noche*, con respecto a los horrores que presenció en los campos de concentración. Dice así: "Nunca olvidaré esa noche, la primera noche en el campo que ha transformado mi vida en una larga noche, maldecida siete veces y siete veces sellada. Nunca olvidaré aquel humo. Nunca olvidaré los pequeños rostros de los niños, cuyos cuerpos vi transformarse en coronas de humo bajo un cielo azul silencioso. Nunca olvidaré aquellas llamas que consumieron mi fe para siempre. Nunca olvidaré el silencio nocturno que me privó, por toda la eternidad, del deseo de vivir. Nunca olvidaré aquellos momentos que asesinaron mi Dios y mi alma, convirtiendo en polvo mis sueños. Nunca olvidaré estas cosas. Nunca. En Auschwitz no murió solo el judío, sino que murió el hombre, murió la civilización".

Estos son motivos más que suficientes para que, como lo propone la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, se apruebe el presente proyecto de ley en homenaje a las víctimas y a su familiares, pero por sobre todas las cosas, en defensa de los derechos de toda la humanidad.

Eso es cuanto tengo para informar.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: Naciones Unidas adoptó la Resolución Nº 60/7, por la que se declara el 27 de enero de cada año como el día de recordación de las víctimas del Holocausto, "honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y de otros colectivos", como lo expresa el artículo 1º del proyecto de ley que estamos considerando.

Creo que el Holocausto debe ser una de las páginas más negras, no ya del siglo XX, sino de toda la historia de la humanidad. Es relevante recordarlo porque, a esta altura de los acontecimientos, hay momentos -como bien lo decía el señor Senador Gallinal- en que instituciones, sociedades y pueblos, niegan este genocidio. Digo más: en el siglo XXI Europa todavía sigue viviendo brotes de antisemitismo, lo que es extremadamente llamativo para la historia de la humanidad.

El 27 de junio de 1945, "las fuerzas armadas rusas liberaron en tierras polacas el mayor campo de exterminio nazi en Auschwitz-Birkenau. Éste estaba situado cerca de Cracovia, en Polonia, un lugar de montes y pantanos. Llegó a tener en el año 1943 hacinados en 250 barracones de madera y piedra, a aproximadamente 100.000 personas y en sus crematorios podían ser quemados 4.756 seres humanos muertos en las cámaras de gas". Así lo expresa el informe de la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes.

Allí también se señala que "El Holocausto es un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el Estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales (6 millones fueron asesinados), los

gitanos, los discapacitados y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales. Muchos millones más, incluyendo homosexuales, testigos de Jehová, prisioneros de guerra rusos y disidentes políticos sufrieron gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi".

La conmemoración debe servir para mantener vivo el recuerdo y la memoria de los que desaparecieron, pero si no se consigue educar a la sociedad, la conmemoración y el recuerdo no sirven de nada. Por ello, señor Presidente, el artículo 2º del proyecto de ley "considera de interés general que el sistema educativo, en homenaje a las víctimas del Holocausto, proceda a divulgar el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas". Y desde ese punto de vista, se debe entender por qué los alumnos deben saber esta historia, cuáles son las lecciones más significativas que ellos deben aprender del estudio del Holocausto y por qué una lectura en particular, una imagen, un documento o una película, es un medio apropiado para transmitir las lecciones del Holocausto que uno quiere enseñar. Entre las diversas razones, ofrecidas por los educadores que han incorporado un estudio del Holocausto en varios cursos y disciplinas, están las siguientes: "El Holocausto fue un punto decisivo, no solo del siglo XX sino de la historia de la humanidad por entero", "Estudiar el Holocausto ayuda a los alumnos a desarrollar el entendimiento de las ramificaciones del prejuicio, el racismo y los estereotipos de una sociedad", así como también "a desarrollar una conciencia del valor del pluralismo", animándolos "a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural", "El Holocausto provee un contexto para explorar los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión de otros", "La historia del Holocausto demuestra cómo una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que abarcan desde la ingeniería social hasta el genocidio", "Un estudio del Holocausto ayuda a los alumnos a pensar sobre el uso y el abuso del poder, y el papel y las responsabilidades que tienen los individuos, las organizaciones y las naciones al enfrentarse con violaciones de los derechos civiles y/o políticas genocidas", "Al ganar conocimiento de los muchos factores históricos, sociales, religiosos, políticos y económicos que acumulativamente resultaron en el Holocausto, los alumnos ganan conciencia de la complejidad del tema y una perspectiva sobre cómo una convergencia de factores puede contribuir a la desintegración de los valores democráticos. Los alumnos llegan a entender qué es la responsabilidad de los ciudadanos en una democracia, aprender a identificar las señales de peligro y a saber cuándo reaccionar".

Por todos estos elementos, sin duda me parece muy valioso este proyecto de ley. Las palabras de Primo Levi son muy abarcadoras al respecto, al decir: "Si comprender es imposible, conocer es necesario".

Para finalizar mi intervención, señor Presidente, me gustaría recordar algunas expresiones del Premio Nobel de la Paz, Elie Wiesel, que dice: "Recordar es lo que le permite al hombre afirmar que el tiempo deja huella y cicatrices sobre la superficie de la Historia, y que todos los acontecimientos se encuentran concatenados unos a otros, al igual que los seres vivientes. Sin la memoria nada es posible, nada de lo que hagamos merece la pena. Olvidar es violar la memoria, es privar al hombre de su derecho a recordar".

Por eso, creo que recordar el Holocausto también tiene que ver con algo concreto que hace referencia a nuestro país: la necesidad de la memoria y del recuerdo de los problemas de los derechos humanos ocurridos en el Uruguay. De alguna manera, recordar el Holocausto nos ayuda a comprender la necesidad de no perder la memoria y pensar qué fue lo que pasó con los desaparecidos y, en general, con los derechos humanos en nuestra República.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: he seguido atentamente este tema. Me parece de justicia que el Senado, como en su momento también lo hizo la Cámara de Representantes, apruebe este proyecto de ley y consagre el trámite legislativo.

Cada 27 de enero se va a recordar a las víctimas del Holocausto y eso no puede ser ajeno a nadie. Los señores Senadores preopinantes hablaron muy bien; en esencia, dijeron lo que significó el Holocausto ocurrido entre los años 1933 y 1945, que como lo hemos reiterado mil veces, para nosotros continúa siendo uno de los genocidios específicos más sangrientos de la historia del siglo XX. En esa Europa incendiaria en que se produjo la Segunda Guerra Mundial, encontramos que muchos organismos internacionales miraban para otro lado, ganándoles la indiferencia a lo que era realmente una persecución, en la que no solamente estaba presente el tema de los judíos, que eran 6:000.000, sino también el de los gitanos, los homosexuales, los discapacitados y los Testigos de Jehová; había una política discriminatoria, donde el pensamiento del ser humano realmente estaba distorsionado ante el aspecto bélico que asumía el panorama internacional, por lo menos en esa parte de Europa.

Por eso creo que nosotros debemos ser muy firmes en estas convicciones, recordando y trasmitiendo esas experiencias a las nuevas generaciones, que

no las vivieron. Por cierto que nosotros tampoco las vivimos, pero sí pudimos tener contacto con personas cuyos testimonios son fuente viva de lo que es la memoria, a esta altura quizá no inmediata desde el punto de vista generacional, pero sí de sus familiares.

Quiero recordar algunas charlas que mantuve con el hoy desaparecido compañero Legislador Nahum Bergstein, que era un hombre de una rica vivencia con respecto a todo lo que había sido el drama del Holocausto, que no solamente significó la persecución por el propio ADN de la colectividad judía, sino que también configuró un concepto muy importante, según Feldman, de lo que son refugiados e inmigrantes. Nuestro país tuvo inmigrantes pero, por cierto, también tuvo refugiados, que en su mayor porcentaje fueron de la colectividad judía y llegaron aquí a buscar su supervivencia.

Creo que es importante, como dijeron todos los señores Senadores, que hablemos y difundamos, no solamente a nivel de los medios, sino también de la educación, lo que significa la tolerancia, el respeto y la pluralidad en una sociedad que debe mantener el equilibrio y enriquecerse con la singularidad y no discrepar en ella para buscar la división. No hay que estigmatizar la palabra "judío", que durante tantos años fue cambiada por el término "israelita". Es así que, por ejemplo, tenemos el Cementerio Israelita y el Comité Central Israelita del Uruguay. Pienso que la palabra "judío" tiene que llevar, en su propia cultura, en su código de conducta y en su esencia, lo que es el judaísmo, porque tiene una interpretación etimológica que nos permite entender al pueblo judío. Los judíos que vinieron, no como inmigrantes sino como refugiados, trabajaron permanentemente en lo que fue la reconsideración y la reafirmación, no solamente de su colectividad, sino también de la formación del Estado de Israel a través de las definiciones y principios de las Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1945, y lograron crear el Estado de Israel a partir de Palestina.

Recuerdo que la danza "Hora" -danza tradicional israelita- quedó grabada en la historia de nuestro país: fue cantada en yiddish o en hebreo, mientras muchos judíos, con las manos en los hombros de otro, formaron un anillo en torno a nuestro Prócer en la Plaza Independencia, festejando el anuncio del nuevo Estado de Israel. Pienso que ese pueblo judío que hoy convive con nosotros en un ser uruguayo nacional, pero también judío, necesita tener por parte de Uruguay la reafirmación que está dando el Parlamento en ambas Cámaras, que determina que va a respaldar la tolerancia y lo que va a ser el nunca más: nunca más dejar de reconocer las diferencias y buscar en la sociedad lo que nos une, dejando de lado lo que nos separa.

Creo que es muy importante lo que está haciendo el Senado, porque entendemos que recordar pero no promocionar, no divulgar y no llevar a los estamentos educativos y estudiantiles el significado del Holocausto para que se empiece a tomar conciencia y que ellos mismos motiven a las nuevas generaciones, solamente implicaría hacer un acto de celebración y de conmemoración en el seno de nuestra sociedad y no un acto práctico para lograr lo que se está buscando, es decir, concienciar del Holocausto y saber que los nuevos Gobiernos pueden llegar a usar su tecnología, su burocracia y su ingeniería social para el exterminio y el genocidio o realmente desarrollar las naciones.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el Senado hace muy bien en ocuparse de este tema, de aprobar este ley este proyecto por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío" y de lograr que resulte apoyado por todos los partidos políticos.

El pueblo judío ha dejado varias enseñanzas al mundo. Las más importantes son su lucha por la memoria y contra la impunidad de quienes escribieron las páginas más horrendas de la historia de la Humanidad. Lo hace en forma permanente, constante y proactiva, de tal manera que recuerden muy bien lo ocurrido no solo los que sufrieron o sus hermanos, sino también todo el pueblo judío y las nuevas generaciones. Tienen muy presente la importancia de la memoria en este tema y de la frase de un judío respecto al endurecimiento de las condiciones, cuando dijo: "¿Quién se va a acordar del genocidio armenio?". Lo cierto es que su no recordación permitió, entre otras cosas, el Holocausto del pueblo judío. El primer país que lo reconoció fue Uruguay en los años sesenta y el genocidio armenio comenzó en 1915. ¡Fíjense si la memoria será un elemento importante en estos temas!

También es cierto lo que dice el señor Senador Gallinal en el sentido de que cada 27 de enero se reúne la Comisión Permanente para recordar ese hecho y que ese día se reúnen colectividades judías de todas las franjas etarias. Hemos visto hombres mayores -algunos que todavía recuerdan en su piel los dolores del propio Holocausto-, así como también jóvenes y niños, a quienes se inculca permanentemente la memoria de lo sucedido. Esto no conlleva únicamente determinar en cifras solo la cantidad de víctimas o decir cuáles fueron los hechos, lugares o campos de

concentración donde ellas perecieron, sino también -personas que sufrieron en carne propia vejámenes y torturas en campos de concentración me lo han recordado en más de una oportunidad- identificar las primeras señales de la violación de las libertades y del desconocimiento de los derechos humanos, que pueden llevar a un holocausto. El de los judíos no comenzó de la noche a la mañana; ni siquiera fue en un mes ni en un año, porque la sociedad alemana se acostumbró a convivir con ciudadanos de primera, de segunda y de tercera. Fue a partir de varios años de retroceso que muchas personas pensaron en que el paso atrás era uno más y que no habría otro, o que era una situación de los judíos y no del resto. También acá sucedió, porque las primeras torturas y los primeros diarios censurados fueron elementos que deberían haber despertado la conciencia del pueblo uruguayo de que empezábamos a transitar por una etapa de autoritarismo.

La otra enseñanza del pueblo judío ha sido que su lucha contra la impunidad se ha extendido al mundo entero, porque no quiere que los crímenes de lesa humanidad queden impunes. Cuando juzga a personas en su país o a otras que, estando en otros, han sido trasladadas a su territorio, no lo hace solo por los crímenes al pueblo judío sino también por los de muchos judíos, gitanos, homosexuales, polacos y de otros de diferentes etnias y nacionalidades del mundo. En esos casos hubo socialistas, alemanes, comunistas, demócratas y víctimas de todo tipo, que fueron juzgadas por ellos; no lo hicieron solo por las víctimas judías, sino por todas las que acabamos de mencionar.

Termino diciendo que votaré este proyecto de ley, más que por el pueblo judío, por nosotros mismos, para internalizar lo que ocurrió. Todavía está en muchos la negación de lo sucedido, pero son los menos. Hay una bolsa más importante de ciudadanos del mundo que, sin negar los acontecimientos y reconociendo que hay víctimas, que ocurrieron hechos y que se produjo el Holocausto, piensan que eso solo afectó a los judíos y no a la Humanidad entera. Piensan: "No es un tema mío, es de ese colectivo; más grande o más pequeño, es un tema de ese colectivo". Sucede en nuestro país, cuando se habla de los familiares de los desaparecidos, porque se lo considera un colectivo aparte y se piensa que son ellos que llevan su mochila y su desgracia y que no es un problema de todos. Incluso, durante mucho tiempo ni siquiera las autoridades del país tuvieron gestos de recibirlos. "Es algo que está ahí, lo reconozco; no niego la verdad, existe, pero no es mío y, por favor, no me acerquen a esa desgracia porque tengo demasiados problemas". Esto sucede, cuando debería ser al revés, porque el Holocausto es de todos, al igual que la violación de los derechos humanos. Las víctimas uruguayas y los familiares de los desaparecidos también son un problema de todos.

Por esas razones fundamentales acompañaré con mi voto el proyecto de ley por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío". El reconocimiento y la recordación de las víctimas del Holocausto del pueblo judío implica internalizar, hacer propio lo que algunos creen, es decir que, pese a considerarlo como tal, piensan que solo afectó a ese pueblo. Más que por ellos que lo tienen presente de generación en generación, se debe hacer por todos porque, en la recordación de las víctimas de los autoritarismos, tenemos mucho por recorrer y aprender.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: como han expresado los señores Senadores preopinantes, creo que es muy oportuna la consideración de este proyecto de ley por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío".

Como bien ha dicho el señor Senador Gallinal, que fue uno de los impulsores de la idea, en este tema relativo a los episodios de una breve historia han estado involucrados parlamentarios de todos los partidos políticos. Por esa razón, quisiera hacer una somera intervención sobre este tema histórico.

Este es un proyecto de ley que ya aprobó por unanimidad la Cámara de Representantes y, seguramente, también lo aprobará el Senado, convirtiéndose así en ley de la República y quedando como un registro significativo en la pequeña historia uruguaya de lo que ha sido una lucha, junto con el pueblo judío, por recordar a las víctimas del Holocausto.

Cabe recordar que el primer proyecto de ley fue presentado en la Legislatura anterior por el señor Representante Tabaré Hackenbruch, pero no fue aprobado debido a la brevedad de los plazos. Posteriormente, en la presente Legislatura fue presentado otro proyecto de ley en los mismos términos por parte de los señores Representantes Oscar Magurno, Gustavo Espinosa y Marne Osorio.

Quisiera, señor Presidente, junto con este recordatorio del Holocausto del pueblo judío, mencionar también a alguien que está con nosotros, que vive en nuestro país, que tuvo un quebranto de salud muy fuerte hace algunos años y que, felizmente, lo hemos visto repuesto y en actividad. Me refiero a don Oscar Magurno, quien recientemente renunció a su cargo

en la Cámara de Representantes, que había presentado este proyecto de ley que estamos considerando. En esta oportunidad también quiero rendir homenaje a don Oscar Magurno, leyendo algunos párrafos de la exposición de motivos que presentó el 9 de marzo de 2010. Dice así: "El 1º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/7 en la que designó la fecha de 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

A partir de esa fecha nuestro Parlamento, a través de la Comisión Permanente ha realizado cada año un homenaje recordatorio, a nivel parlamentario, enviando las versiones taquigráficas de lo expresado a los organismos y entidades vinculadas al hecho.

No obstante, consideramos que al darle carácter de ley nacional, llevamos a una mayor reflexión de la ciudadanía sobre "un importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar", en palabras del Secretario General de la ONU.

Debemos tener presente que el asesinato de seis millones de judíos y los horrores de la Segunda Guerra Mundial, fueron los motivantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos realizada por Naciones Unidas en 1948.

Debemos reflexionar sobre las enseñanzas que esta cruenta experiencia dejó a la humanidad y valorar y reafirmar el respeto a los derechos humanos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Naciones Unidas eligió el 27 de enero como día conmemorativo, pues en esa fecha en el año 1945 el ejército soviético liberó el mayor campo de exterminio nazi, en Auschwitz-Birkenau, Polonia. Y nosotros consideramos muy emblemática y oportuna dicha fecha, así como la incorporación del programa de divulgación a través de la enseñanza primaria y secundaria."

Estos puntos son los más medulares de la exposición de motivos que presentó el ex diputado, destacado dirigente del Partido Colorado, don Oscar Magurno, que como todos sabemos, tuvo un quebranto de salud severo y que felizmente en los últimos días ha estado actuando con un estado de salud más que satisfactorio.

También quiero decir que tengo una enorme estima por don Oscar Magurno, un hombre de actuación pública, candidato a distintos cargos de mucha importancia y, como tal, sujeto al devenir de los acontecimientos y a la discusión política, donde habrá gente que lo defiende y aplaude y otra que lo critica. Sin perjuicio de destacar esta faceta -que todos conocemos porque somos políticos-, también quiero resaltar la parte humana de don Oscar Magurno. Concretamente, voy a referirme al caso de tres personas, porque tuve la oportunidad de ser testigo presencial en los tres casos, pero en uno muy especialmente que voy a mencionar al Senado.

Don Oscar Magurno fue un hombre que cuando el General Líber Seregni estaba internado por dolencias y operaciones en la Asociación Española -donde recordemos que Magurno fue un hombre absolutamente indispensable y esperamos que ahora que no cuenta con su acción permanente, siga funcionando en términos similares- siempre permaneció a su lado brindándole su apoyo y ayuda en más de una ocasión de internación en ese sanatorio.

Otro de los casos que presencié de cerca fue el del ex Senador Germán Araújo -que fue destituido y vuelto a elegir en la elección posterior, que tuvo una dolencia que, en definitiva, le provocó la muerte-, que fue internado en la Asociación Española y don Oscar Magurno también estuvo a su lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa tiene la obligación de solicitar al señor Senador que se refiera al tema que estamos considerando.

SEÑOR BARÁIBAR.- Muchas gracias, señor Presidente, acepto que llevado por el sentido de solidaridad con el ex Diputado Magurno, me haya extendido más de la cuenta en mi exposición.

Quiero volver al tema porque, precisamente, no me aparté de él: este proyecto presentado el 9 de marzo de 2010 conjuntamente por el ex Diputado, Oscar Magurno, y los actuales Representantes Gustavo Espinosa y Marne Osorio, fue aprobado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con fecha 22 de diciembre de 2010 con la firma de los Diputados Gustavo Cersósimo, José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Felipe Michelini, Jorge Orrico y Nicolás Ortiz de Lucía. Finalmente, ese Mensaje que se nos remite fue aprobado en la Cámara de Diputados el 3 de mayo de 2011.

Creo que esta es una breve pero muy significativa experiencia. Debemos recordar que el 27 de enero de 2005 -la iniciativa fue aprobada el 1º de noviembre- es una fecha que, como todos sabemos, el Parlamento está en receso y en su lugar sesiona la Comisión Permanente. Al año siguiente no se pudo conmemorar ese día -estaba muy cerca, incluso, hasta la fecha en que se comunicó esta resolución por lo que, quizás, no alcanzó el tiempo-, pero en el 2007, tal como lo señaló el señor Senador Gallinal, mediante una moción

presentada por él, sí se pudo realizar. En ese momento -fue el 27 de enero de 2005-, quien habla presidió la Comisión Permanente y trabajamos activamente en esa primera celebración que en los años siguientes se llevó a cabo en forma ordinaria para que estuviera rodeado de la solemnidad que un evento de esa naturaleza requiere, así como de la concurrencia y calor de la gente que se hizo presente y llenó las Barras de esta Sala. Insisto en que trabajé activamente desde la Presidencia para asegurar esta celebración en todos los aspectos, que son varios, de manera que contara con las mejores condiciones de organización y seguridad.

Finalizo mi exposición señalando el acierto de la Presidencia del Senado -tanto el señor Danilo Astori como ambos Secretarios- al haber incluido en este Repartido un documento histórico muy importante relativo al programa de divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas, informe del Secretario General, relativamente extenso, pero significativo en su contenido. A su vez, también se incluyó otro documento en la página 17 sobre los recursos para la enseñanza, en donde se establecen distintas consideraciones que ayudan a reflexionar sobre el episodio. Creo que fue un acierto el haber incluido estos documentos. Además, me parece importante que junto con esta discusión, se elabore un folleto para ser repartido en las escuelas, pues es uno de los objetivos que se propone el proyecto de ley que estamos considerando.

Es cuanto quería manifestar y, sin duda, en un rato más, aprobaremos por unanimidad esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: por supuesto que vamos a votar este proyecto de ley.

Creo que el Holocausto es un símbolo de la maldad, y si bien no suelo hacer pronunciamientos categóricos de tal magnitud, pienso que fue la maldad personificada. En tal sentido, recordemos a aquel sabio que decía que el problema no es la maldad, sino quienes la permiten.

Por aquellos años -como bien señaló la señora Senadora Montaner- la maldad se veía venir y hubo actitudes del mal llamado "mundo libre" que deben ser tenidas en cuenta.

Recién el señor Senador Baráibar dijo que el 27 de enero se conmemoró la liberación de Auschwitz por parte del Ejército soviético. ¡Sepan señores Senadores, que durante cuatro años el Consejo Mundial Judío fue a golpear las puertas de Inglaterra, de Estados Unidos y de todos los aliados para que bombardearan las vías férreas que conducían a Auschwitz! Así pues, ni Occidente ni los aliados lo hicieron. También debemos recordar aquellos barcos llenos de ciudadanos judíos que recorrieron el mundo y no pudieron conseguir un puerto donde los aceptasen.

Creo que todo esto es un llamado de atención. ¡Claro que sí! La maldad también se manifestó en los genocidios y en las limpiezas étnicas en los Balcanes y en Ruanda. Entonces, ¡vaya si hay que conmemorar estos hechos para que no se vuelvan a repetir!

Precisamente, considero que una de las cosas más importantes de este proyecto de ley es que estaría incorporando al sistema educativo la enseñanza del Holocausto como una forma de evitar el racismo. ¡No nos confundamos, señores Senadores! Nuestro país no es inmune al racismo y a la discriminación. El racismo y la discriminación empiezan por estereotipar a determinado grupo étnico y ¡vaya si en el Uruguay se ha estereotipado a los judíos y a las judías!

Por lo tanto, espero que con la sanción de este proyecto de ley, los medios de comunicación privados, que utilizan las ondas de todos los uruguayos, incluyan en sus programaciones los temas referidos al Holocausto y que, por sobre todas las cosas, a nivel de la educación se haga un análisis bien claro de lo que él representó, para no tener que escuchar más expresiones tales como: "Bueno, ¡algo habrán hecho!", "No los quisieron en ningún lado", "Siempre tienen problemas". Estas expresiones son una forma de discriminación solapada que, francamente, no quiero que siga existiendo en mi país.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 1º.- Declárase el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 2º.- Se considera de interés general que el sistema educativo, en homenaje a las víctimas del Holocausto, proceda a divulgar el Programa Nº 60/7 de Naciones Unidas."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 3º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y la Televisión Nacional, destinarán en esa fecha parte de su programación a la recordación de los hechos vinculados con el Holocausto."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

11) "DOCTOR RINCÓN ARTIGAS YARCE"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo". (Carp. Nº 500/11 - Rep. Nº 313/11).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 500/11
Rep. Nº 313/11

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Doctor Rincón Artigas Yarce" al Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de marzo de 2011.

Doreen Javier Ibarra, 4to. Vicepresidente; **Marti Dalgalarrondo Añón,** Secretario.

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Informe

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital departamental de Cerro Largo.

El 19 de diciembre de 2010 se cumplieron cincuenta y un años de la desaparición física del doctor Rincón Artigas Yarce, quien fuera en vida unos de los doctores más comprometidos y solidarios con su pueblo y cuyo recuerdo persiste lleno de agradecimiento hasta el día de hoy. Tal como lo dicen los redactores del proyecto, los Diputados Pedro Saravia y Yerú Pardiñas, de Cerro Largo: "ya que en más de cincuenta años no ha faltado en su tumba una flor, reconocimiento constante y silencioso de la población. El doctor Rincón ha estado presente en múltiples conversaciones, transmisión oral que ha perdurado de padres a hijos, abuelos a nietos, por generaciones...".

Nació en la zona rural de Rincón de Ramírez, en el establecimiento "Las Palmas", el día 6 de agosto de

1899. Hijo de un tropero descendiente del abuelo del General Artigas en sexta generación, don Felipe Artigas, quien arrendaba ese campo, y de doña Inocencia Yarce. Cursó sus estudios en la esfera de la educación pública uruguaya desde la escuela rural hasta la Facultad de Medicina, donde culminó su carrera a principios de los años 30 del siglo XX. Seguramente su carrera fue fruto de enormes sacrificios personales.

Como varios de su generación -doctor José Pedro Cardozo, doctor Mario Cassinoni, Juan José Crottoggini, doctor Ricardo Yaniccelli, doctor Jorge B. Lorenzotti y doctor Mario Bonilla- abrazó la militancia política. Militó en filas del Batllismo, en la Agrupación "Renovación y Reforma", de la que fue su conductor. Joven aún, se opuso -junto a otros patriotas-, a la dictadura de Terra, siendo por eso destituido de su cargo de médico en el Hospital Militar, razón por la cual se fue a ejercer la profesión a Melo acompañado de su esposa doña Josefa Lucas de Artigas y sus dos hijos.

No abandonó su militancia política y fue concejal en el Ejecutivo Comunal de Cerro Largo. Pero el centro de su vida fue el ejercicio de la medicina, siempre imbuido de una enorme humanidad y solidaridad. El consejo oportuno, la opinión justa, el estímulo preciso, su ejemplo de vida, le valieron el reconocimiento de todo aquel que lo conoció: alumnos, pacientes, vecinos, hombres y mujeres de múltiples creencias y opiniones; es así que Rincón trasciende lo meramente político.

El día 19 de diciembre de 1959, particularmente caluroso, hacía uso de la palabra en un homenaje público que se le realizaba al doctor Alejandro Gallinal, político blanco, su adversario. En medio de su oratoria sufrió un accidente vascular encefálico. Falleció en horas de la tarde. Lo velaron en su casa y un enorme cortejo lo llevó en hombros hasta el cementerio local.

Como ya dijimos, el doctor Rincón Artigas Yarce supera en mucho las fronteras políticas y ha devenido en un filántropo reconocido y querido por todos y todas las ciudadanas de Cerro Largo; es así que las Bancadas del Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado que componen la Junta Departamental de Cerro Largo, con el consentimiento de los familiares del reconocido doctor, proponen que el Hospital Departamental de Melo (unidad ejecutora 017 de ASSE), se denomine "Doctor Rincón Artigas Yarce", como justo reconocimiento a un ilustre ciudadano. Por esa razón y por las virtudes de la personalidad en cuestión es que los Diputados del departamento de Cerro Largo se hacen eco de tal solicitud y, por unanimidad, los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicitamos al Pleno de la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

Daisy Tourné, Miembro Informante; **Andrés Abt, José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Sandra Lazo, Felipe Michelini, Jorge Zás Fernández.**

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Desígnese "Doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital Departamental de la ciudad de Melo, dependencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en Cerro Largo.

Montevideo, 14 de setiembre de 2010.

Yerú Pardiñas, Pedro Saravia. Representantes.

Exposición de Motivos

El 19 de diciembre de 2009 se cumplieron 50 años de la desaparición física del doctor Rincón Artigas Yarce, no podemos decir: "los más viejos recordarán..." ya que en más de cincuenta años no ha faltado en su tumba una flor, reconocimiento constante y silencioso de la población. El doctor Rincón ha estado presente en múltiples conversaciones, transmisión oral que ha perdurado de padres a hijos, abuelos a nietos, por generaciones... Será pues, un justo homenaje a un verdadero filántropo.

Nacido en la Zona Rural de Rincón de Ramírez, en el Establecimiento "Las Palmas", el día 6 de agosto de 1899. Hijo de un tropero descendiente del abuelo del General Artigas en sexta generación: Don Felipe Artigas -quien arrendaba ese campo- y de Doña Inocencia Yarce. Sus estudios primarios los realizó en la escuela rural de la zona, sus estudios de enseñanza media en el Liceo del departamento de Treinta y Tres. La Facultad de Medicina lo recibió a mediados de los años 20, culminando su carrera al principio de los 30, conjuntamente con destacadísimos médicos, entre otros recordamos al doctor José Pedro Cardozo, al doctor Mario Cassinoni, al doctor Juan José Crottoggini, al doctor Ricardo Yaniccelli, al doctor Jorge B. Lorenzotti, al doctor Mario Bonilla.

Médico, Profesor, Político

Militó en filas del Batllismo, en la Agrupación "Renovación y Reforma", de la que fue su conductor. Joven aún se opuso, junto a otros patriotas, a la dictadura de Terra, siendo por eso destituido de su cargo de Médico en el Hospital Militar, razón por la cual se

fue a ejercer la profesión a Melo acompañado de su esposa Doña Josefa Lucas de Artigas y sus dos hijos. Doña Josefa contaba las persecuciones y atropellos que sufrió en esa época dado que el doctor Artigas se había unido a las fuerzas del General Basilio Muñoz. En esta gesta, Rincón fue herido en una pierna por una esquirla desprendida de la explosión de una bomba, salvando su vida por haberse arrojado desde el caballo que montaba hacia unas "uñas de gato" del monte. El equino murió al ser alcanzado de lleno. Él sufrió más tarde una infección en la herida de la pierna que casi le costó la vida y lo acompañó hasta su muerte, bajo forma de una erisipela recidivante y rebelde al tratamiento.

La empresa fúnebre López Zar lo trasladaba con frecuencia en sus volantas (en aquel entonces las empresas fúnebres cumplían con servicios de traslado público, oficiaban de taxi). El empresario contaba que en la zona del Chuy, un modesto propietario rural se enfermó y solicitó la atención del doctor Rincón Artigas, quien lo atendió, realizando visitas diarias al establecimiento, en esas ocasiones el conductor de la volanta era un señor Pintas. Cuando se restableció totalmente el paciente, el chofer habló con Rincón: "Doctor, le dijo, yo voy a cobrar mis servicios, ¿usted va a cobrar?", a lo cual el médico le responde: "Usted vio cómo vive ese hombre, es un pequeño propietario, no le voy a cobrar nada".

Rincón Artigas fue concejal en el ejecutivo comunal de Cerro Largo; ejerciendo esa función sufrió un accidente vascular encefálico en el momento que hacía uso de la palabra homenajeando a un político blanco nacionalista, al doctor Alejandro Gallinal. Era el día 19 de diciembre de 1959, particularmente caluroso y estaban en la Plaza que lleva el nombre de aquel político: Plaza Gallinal. En cierto momento de su discurso, cayó fulminado por una hemorragia cerebral masiva y pese al esfuerzo de sus colegas melenses y a la concurrencia desde Montevideo del neurólogo doctor Héctor Deféminis, falleció en horas de la tarde. Lo velaron en su casa y un enorme cortejo lo llevó en hombros, hasta el Cementerio local.

La humanidad y solidaridad que lo caracterizó, el consejo oportuno, la opinión justa, el estímulo preciso, su ejemplo de vida, le valió el reconocimiento de todo aquel que lo conoció: alumnos, pacientes, vecinos, hombres y mujeres de múltiples creencias y opiniones; es así que Rincón trasciende, a lo meramente político.

Cuando suele medirse el éxito en relación a los ingresos, las propiedades que se tiene, cuánto y qué se consume, es conveniente resaltar otros éxitos, otras satisfacciones, otros paradigmas, basados en valores altruistas, solidarios, generosidad sin ostentación. Que el lugar donde confluyen los más necesitados del departamento, lleve el nombre de quien abrazó la causa de los "más infelices" es de enorme justicia.

Las Bancadas del Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado que componen la Junta Departamental de Cerro Largo, con el consentimiento de los familiares del reconocido doctor proponen que el Hospital Departamental de Melo (unidad ejecutora 017 de ASSE), se denomine "Doctor Rincón Artigas Yarce", como justo reconocimiento a un ilustre ciudadano y nos solicitan a los Representantes del departamento que propiciemos esta ley.

Montevideo, 14 de setiembre de 2010.

Yerú Pardiñas, Pedro Saravia, Representantes.

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Salud Pública

ACTA Nº 26

En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil once, a la hora diecisiete y diez minutos se reúne la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros señora Senadora Mónica Xavier y señores Senadores Ernesto Agazzi, Luis J. Gallo Imperiale, Carlos Moreira y Alfredo Solari.

Faltan con aviso los señores Senadores Luis A. Lacalle Herrera y Jorge Saravia, quienes remiten nota justificando su inasistencia.

Concurre el señor Director de Área Gestión Legislativa César González.

Concurre especialmente invitado el señor Senador Sergio Abreu acompañado por la Asesora doctora María Casarino.

En representación de la Fundación PRORENAL, doctores Juan Fernández, Nelson Mazzuchi, Sergio Orihuela y licenciado Nelson Fernández.

En representación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos doctoras Inés Álvarez (Directora) y María José Salesi y doctor Raúl Mizrahi.

Preside el señor Senador Luis Gallo Imperiale, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Susana Rodríguez y la señora Prosecretaria de Comisión Gloria Mederos.

ASUNTOS ENTRADOS.

1º) Nota remitida por Ex Funcionarios de Juan J. Radesca S.A. solicitando audiencia a los efectos de plantear diversas inquietudes.

2º) El Sindicato Médico del Uruguay remite el co-

municado público emitido en relación a la situación del Hospital Militar.

TEMAS TRATADOS.

CARPETA Nº 415/10. DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971. Presentado con exposición de motivos por la señora Senadora Mónica Xavier y por los señores Senadores Sergio Abreu y Alfredo Solari. Distribuido Nº 544/10.

CARPETA Nº 500/11. "DOCTOR RINCÓN ARTIGAS YARCE". Se designa al Hospital Departamental de la Ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido N° 648/11.

En consideración.

Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Luis Gallo Imperiale, quien lo hará en forma verbal.

RESOLUCIÓN.

Invitar a la Asociación de Magistrados a fin de que informen respecto al proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 14.005 (Carpeta N°415/10).

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 825/11 que forma parte integrante de la presente Acta.

A la hora diecinueve y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Luis J. Gallo Imperiale, Presidente; **Susana Rodríguez,** Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: el Plenario tiene a consideración un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

Este proyecto de ley, ya aprobado por la Cámara de Representantes, surgió a iniciativa de la Junta Departamental de Cerro Largo, que hicieron suya representantes de todas las Bancadas -del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio- que, contando con el consentimiento de los familiares del doctor Rincón Artigas, propusieron que el Hospital departamental llevara su nombre.

El doctor Rincón Artigas Yarce -de cuya desaparición física se conmemoraron cincuenta y un años el 19 de diciembre de 2010- fue un destacado ciudadano de Cerro Largo, considerado uno de los médicos más comprometidos y solidarios con su pueblo. Hasta el día de hoy su recuerdo persiste lleno de agradecimiento por la obra que desarrolló.

Su nombre, genealógicamente, tiene una característica a destacar: el doctor Rincón Artigas nació en un establecimiento rural de Cerro Largo, siendo hijo de un tropero descendiente del abuelo del General Artigas en sexta generación, Don Felipe Artigas -que arrendaba ese campo- y de Doña Inocencia Yarce.

A continuación, me voy a referir a algunos aspectos que fueron destacados por los Diputados Yerú Pardiñas y Pedro Saravia en la Cámara de Representantes, en momentos en que rindieron homenaje a este ilustre ciudadano.

El Representante nacional Saravia señaló que estas son personas que han marcado normas de conducta en la sociedad en la que han vivido, que son un ejemplo y que, por eso, luego de 50 años de su muerte, se los sigue recordando, independientemente de su color político, pues el doctor Rincón Artigas Yarce fue un afiliado y militante del Partido Colorado y, al decir del Representante nacional Saravia, fue un antiterrista. El hecho de haber ocupado cargos de Concejal no lo inhibió de brindar un servicio a la sociedad con altruismo, generosidad y dedicación, sin pelo ni color.

El Representante nacional Pardiñas, al referirse a algunas consideraciones sobre la personalidad de este destacado ciudadano, dijo que el doctor Rincón Artigas recibió formación en una escuela rural y llegó a ser profesional universitario. Es más, señaló que este es el tipo de oportunidad que nuestra enseñanza pública muchas veces ha logrado dar a nuestra sociedad. A este respecto, el doctor Rincón Artigas Yarce siempre se mostró partidario de generar oportunidades para los jóvenes. Fue un entusiasta trabajador en apoyo de las tareas de la enseñanza secundaria en Cerro Largo, primero aportando su labor desde su cargo de Concejal para la construcción del liceo, y luego como colaborador, con sus propios recursos económicos, para su ampliación. Tenía la convicción de que a los jóvenes hay que darles oportunidades, que se generan a partir de la formación y la educación.

Hay un hecho que marca la vida y la muerte de este hombre: el día 19 de diciembre -así lo relata uno de los miembros informantes de la Cámara de Representantes-, un día particularmente caluroso, el doctor Rincón Artigas Yarce hacía uso de la palabra en un homenaje público que se realizaba al doctor

Alejandro Gallinal, político blanco y adversario suyo. En medio de la oratoria sufrió un accidente vascular encefálico y murió pocas horas después. Lo velaron en su casa y un enorme cortejo lo llevó en hombros hasta el cementerio local.

Quiero terminar este homenaje -que va seguido de la propuesta de denominación del Hospital departamental de la ciudad de Melo con su nombre- con un concepto que manejó la Diputada Tourné cuando refirió a la exposición de motivos de este proyecto de ley en la Cámara de Representantes.

El doctor Artigas Yarce era un colorado convencido, militante de toda la vida, consustanciado y reconocido por su pueblo, y murió homenajeando a un blanco. Como decía la Diputada Tourné -y repito el concepto-, nos corresponde presentar esta exposición de motivos, recomendando a la Cámara de Senadores la aprobación de este proyecto de ley, lo que sin duda será una gran alegría para todos nosotros y también para todos los integrantes de la ciudad de Melo.

Muchas gracias.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- Queremos agradecer a los señores Senadores que presentaron este proyecto de ley y a los Representantes nacionales por Cerro Largo, Yerú Pardiñas y Pedro Saravia. También queremos sumarnos a este homenaje y a la sanción de este proyecto de ley, por considerar al doctor Artigas Yarce un médico batllista.

Considero oportuno traer a Sala una particularidad de los médicos batllistas de la misma generación, de esos que todos conocemos y que creo identificarán en el departamento de cada uno de ustedes, porque ellos tienen un perfil definido. Se trata de ese médico batllista que se desprende de todas las comodidades de la gran ciudad y que se involucra en el medio rural o en los departamentos de ese interior profundo, y que no solamente hace de médico sino también de gestor social y cultural, superando las dificultades y buscando la mejor calidad de vida de todos los habitantes de esas localidades.

Quiero mencionar aquí los nombres de los médicos que conforman ese hermosísimo segmento humano de profesionales que se vuelcan a residir en lugares donde no hay comodidad y es difícil vivir. Ellos no rehuyen a eso, sino que abrazan la profesión buscando el mejoramiento de las condiciones de toda la comunidad.

Por eso, quisiera hablar del doctor Velázquez Guido, quien trabajó en la zona de Caraguatá, limítrofe a Cerro Largo -veo que el señor Senador Nin Novoa asiente en este momento-; él fue un hombre que vivió en las mismas condiciones en que lo hizo el doctor Rincón Artigas Yarce, batllista que hoy estamos recordando. Cuando no podía ir en auto para asistir al paciente, lo hacía a caballo, y si no podía hacerlo de esa manera, cuando se trataba de asistir a una mujer en el parto o a una persona en los últimos momentos de su vida, iba caminando, cruzando los alambrados. Pero esos doctores no se limitaban solamente a eso, sino que también se preocupaban por conseguir agua potable e iluminación para la zona; luchaban por los centros educativos, los liceos y las escuelas del lugar. Ellos quedan en el imaginario colectivo como los grandes gestores culturales, además de médicos.

Dentro de esta generación de batllistas también encontramos al doctor López Lomba, un gran hacedor de lo que fue el Pueblo Ansina. Él se preocupó por la educación y, con justicia, el liceo de la zona lleva su nombre. También era un médico de alma, que se enamoró de las arenas del río Tacuarembó que cruzaban Pueblo Ansina. Allí se afincó, amando filantrópicamente a la gente y a los animales, y estableció el mejor zoológico de la zona. A través de ese zoológico atrajo la atención y el cariño de todos los que cruzaban ese pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora Senadora. Le ruego que se remita al proyecto de ley que estamos considerando.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: entendemos que la extensión de un ejemplo no significa salirnos del tema, sino reafirmar y consolidar lo que hizo el doctor Rincón Artigas Yarce y también sus semejantes. Considero que es algo loable y positivo, y no me pareció que estuviera apartándome del tema, sino señalando las similitudes entre ellos.

Como no tenemos Legisladores de Cerro Largo, señor Presidente, quiero agradecer a quienes han presentado, con justicia, este proyecto de ley que hoy nos convoca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "doctor Rincón Artigas Yarce" al Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado.)

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 1 minuto, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Gallinal, Gallo, Gamou, Heber, Martínez, Montaner, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Obispo, Pasquet, Sanabria, Tajam, Topolansky** y **Xavier**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado